



ESCUELAS  
CARMELITAS  
MISIONERAS

# PROYECTO EDUCATIVO CURSO 21-22

COLEGIO EL CARMELO



# ÍNDICE

## A.- FINALIDADES EDUCATIVAS

1.- Introducción

2.- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo

3.- Líneas generales de actuación pedagógica

## B.- PROYECTO CURRICULAR

4.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas

5.- Criterios pedagógicos determinación horarios personas responsables órganos Coordinación docente

6.- Procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado

7.- Plan de atención a la diversidad

8.- Plan de Orientación y Acción Tutorial

## C.- ROF

9.- Plan de Convivencia

10.- Plan de Formación del Profesorado

11.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar

12.- Procedimientos de evaluación Interna

13.- Criterios agrupamiento alumnado y asignación de tutorías

14.- Criterios para determinar la oferta de materias optativas

# COLEGIO EL CARMELO

15.- Criterios para elaborar las programaciones didácticas de cada una de las áreas.

16.- Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro

## D.- ANEXOS

1.- Contenidos Significativos

2.- Programaciones Didácticas

3.- Plan de Interioridad Institucional

## A.- FINALIDADES EDUCATIVAS

### 1.- INTRODUCCIÓN

Este proyecto educativo constituye una de las señas de identidad del Colegio El Carmelo y expresa el modelo de educación que deseamos y que se va a desarrollar en unas condiciones concretas, por lo que deberá contemplar los valores, los objetivos y las prioridades de actuación, no limitándose sólo a los aspectos curriculares, sino también a aquellos otros que, desde un punto de vista cultural, hacen del Centro un elemento dinamizador del Barrio del Zaidín. Éste, que tendrá carácter plurianual, obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

#### ● **Análisis del contexto actualizado**

El Colegio El Carmelo se encuentra enclavado en el barrio del Zaidín. En los últimos años y debido en parte al emplazamiento en el barrio del Campus de la Salud con su multitud de empresas, laboratorios, hospitales, facultades y urbanizaciones para habitantes de alto poder adquisitivo, el barrio ha aumentado sustancialmente el nivel socioeconómico y por ende las características propias de nuestro alumnado y de sus familias.

#### ● **Carácter Propio**

Los centros educativos de las Carmelitas Misioneras aportamos un estilo educativo propio que:

- Ofrece a la sociedad, desde una concepción cristiana de la persona y del mundo, una educación integradora.
- Busca el desarrollo integral y armónico de las capacidades de los alumnos.
- Educa en los valores del Evangelio.
- Promueve un clima de libertad, sencillez, alegría y comunión.
- Ofrece una escuela para todos.
- Tiene en María, Madre del Carmelo, su referente como mujer de fe, de esperanza y amor, atenta a las necesidades de los hombres y mujeres de su tiempo.

#### ● **Instalaciones:**

- **Planta baja:**
  - Porche delantero y jardines
  - Recepción
  - Administración

## COLEGIO EL CARMELO

- Secretaría
- Despacho de Dirección
- Despacho de Titularidad
- Recibidores
- Sala de espera
- Capilla
- Sala de Usos Múltiples
- Salón de actos
- 6 aulas de infantil
- 6 aulas de Primaria
- Comedor y cocina
- 2 patios al aire libre
- Pistas deportivas cubiertas
- Pista de Pádel
- Pistas deportivas al aire libre
- Pabellón pequeño
- Pabellón grande
- Sala de profesores
- Biblioteca
- Baños
- Salas de almacenaje y telecomunicaciones

### ■ 1ª Planta:

- 6 aulas de Primaria
- 4 aulas de ESO
- Aula de música
- Aula de espiritualidad
- Aula de Plástica
- Aula de Apoyo
- Despacho Departamento de Orientación
- 2 seminarios
- Aula de informática
- Biblioteca
- Sala de profesores
- 2 despachos
- Baños

### ■ 2ª Planta:

- 4 aulas de ESO

# COLEGIO EL CARMELO

- 4 aulas de Bachillerato
- Aula de tecnología
- Laboratorio de Química
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Ciencias
- Aula de Informática
- Sala de profesores
- 3 despachos
- Baños

## ● Oferta Educativa

- El Colegio El Carmelo tiene una oferta educativa que abarca desde 2º ciclo de educación infantil hasta 2º de bachillerato (todas las modalidades).

## 2.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

### ● Introducción

- El Colegio "El Carmelo" es un centro certificado desde 2004 en un sistema de calidad conforme a la Norma ISO 9001.
- Es un centro que mantiene de manera firme su deseo de nivel y exigencia académica, con una amplia oferta de actividades extraescolares que ayudan a cumplir el objetivo de la formación integral, y una acción tutorial exhaustiva y eficaz.
- La acción pastoral está volcada en la formación cristiana y espiritual de nuestros alumnos, con la constancia del constante crecimiento de la familia carmelitana.
- Entendemos que es el momento de impulsar una nueva etapa, fortalecernos como centro educativo de referencia en nuestro entorno logrando:
  - Dar valor a nuestra misión: Construir sobre la orientación de nuestros proyectos y sobre lo que aportamos a nuestra sociedad (“Llegamos lejos en tanto damos sentido a nuestro viaje”).
  - Decidir el presente para controlar nuestro futuro: Definir un rumbo preciso, aportar unos objetivos y una orientación precisa a nuestra acción (“Nadie llega a ninguna parte, si no sabe a dónde va”).

# COLEGIO EL CARMELO

- Para lograr esa meta desarrollamos cada tres años un Plan Estratégico que contiene el análisis DAFO, los objetivos estratégicos, las acciones que nos ayudarán a conseguirlos y los indicadores que permiten la medición del logro.

## ● Objetivos de Acción docente

### PLAZO PARA EL LOGRO:

- Estos objetivos están desglosados para alcanzarlos el junio de 2022.

### OBJETIVO GENERAL:

- Renovar la práctica docente apostando por la innovación, la calidad de la oferta educativa, las competencias y habilidades de los alumnos, para dar respuesta a las nuevas demandas de la sociedad.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la atención a la diversidad
  - Aumentar los recursos para el Departamento de Orientación
  - Llevar a cabo un Proyecto de Refuerzo Educativo para Infantil, Primaria y ESO
  - Estudiar la viabilidad de crear un Aula Específica de integración
  - Organizar Acciones Formativas específicas y prácticas
  - Establecer mecanismos de control de la aplicación de las medidas de atención diversidad
- Avanzar en la innovación metodológica
  - Organizar Acciones Formativas específicas y prácticas
  - Elaborar un Plan de Innovación Metodológica
  - Implantar un Plan de Innovación Metodológica
  - Realizar una Secuenciación vertical de contenidos
  - Diseñar pruebas de evaluación por competencias y estándares de aprendizaje
- Mejorar en el aprendizaje de idiomas
  - Alcanzar los niveles de idiomas establecidos por cursos correspondiente a las certificaciones oficiales
  - Implantar el Proyecto "Speak App!" EI, EP, 1º ESO y 2º ESO
  - Implantar el Proyecto "Speak App!" 3º ESO
  - Estudiar acciones específicas para impulsar el aprendizaje del francés.
  - Elaborar el proyecto Speak App, incluyendo objetivos, finalidades, metodología, etc

## COLEGIO EL CARMELO

- Establecer medidas para evaluar la implantación de proyecto “Speak App”
- Introducir preguntas en la encuesta sobre este tema para conocer la opinión de la comunidad educativa
- Reforzar la competencia digital del alumnado a través del proyecto “Apprende”
  - Realizar un Diagnóstico de las competencias digitales docentes
  - Organizar Acciones Formativas específicas y prácticas
  - Estudiar la viabilidad de instaurar Proyecto APPrende en EP
  - Implantar el Proyecto APPrende en 4º ESO (one to one)
  - Implantar el Proyecto APPrende en ESO (carrito Ipad)
- Mejorar la competencia lingüística
  - Analizar centros referentes y modelos programas para la mejora de la competencia lingüística (plan lector, expresión oral, expresión escrita)
  - Elaborar un programa propio para la mejora de la competencia lingüística de manera vertical
  - Implantar el nuevo Programa para la mejora de la competencia lingüística
  - Proponer acciones para las áreas de CCSS
- Mejorar la competencia matemática
  - Analizar centros referentes y modelos del desarrollo de la competencia matemática
  - Elaboración de un Proyecto de Desarrollo de la Competencia Matemática de manera vertical
  - Implantar el Proyecto de Desarrollo de la Competencia Matemática
  - Elaborar y llevar a cabo el Programa de divulgación científica: "DIVULGA"
- Mejorar la competencia artística (plástica, musical y corporal)
  - Revisar las programaciones: elaborar un proyecto vertical para el desarrollo de la creatividad y la mejora de la sensibilización de la expresión artística
  - Implantar el proyecto para el desarrollo de la creatividad y la mejora de la sensibilización de la expresión artística
  - Ofertar actividades extraescolares relacionadas con la expresión plástica y artística
  - Aumentar la visibilidad del ámbito (compartir experiencias con la comunidad educativa y con el exterior)
- Mejorar el clima de convivencia entre el alumnado
  - Elaborar Proyecto de Alumnos Mediadores
  - Poner en marcha el Proyecto de Alumnos Mediadores
  - Estudiar la viabilidad del aula de convivencia
  - Mejorar la política de comunicación de las faltas de convivencia



# COLEGIO EL CARMELO

- Establecer medidas sociales para corregir comportamientos disruptivos (hermanitas de los pobres, centro de día para adultos)

## ● **Objetivos de participación de familias**

- Fortalecer la acción tutorial y formación en valores con alumnos y familias
  - Potenciar la figura del delegado de padres
  - Aumentar el conocimiento de AMPA a través de reuniones grupales con familias y actividades organizadas por ellos
  - Potenciar la Escuela de Padres
  - Aumentar la apertura de aulas a los padres (talleres, ponencias, colaboraciones...)
- Mejorar la acción tutorial con familias y alumnado
  - Revisar y actualizar el POAT vertical (Infantil a Bachillerato)
  - Implantar el nuevo modelo de POAT
  - Determinar la información a las familias y alumnado a través de la Plataforma
  - Sistematizar la información a las familias y alumnado a través de la Plataforma

## ● **Objetivos del profesorado**

- Desarrollar el Carácter Propio, el Proyecto Educativo y el Plan Estratégico.
- Mantener el trabajo en equipo mediante un clima positivo basado en la participación y colaboración.
- Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- Participar de forma activa en los planes y proyectos del centro.
- Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
- Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre el alumnado.

# COLEGIO EL CARMELO

- Implicarse en la formación permanente a través del Plan de Formación.
- Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con el alumnado y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de cada uno/a.
- Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
- Favorecer la adaptación de todo el alumnado al contexto escolar y la integración en el grupo clase.

## 3.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

### ● Misión

La razón de ser del Colegio "El Carmelo" de Granada se fundamenta en la vocación formativa y de educación cristiana iniciada en el siglo XIX por su Fundador Francisco Palau y Quer.

Somos una Comunidad educativa cuya misión es dar respuesta a la necesidad de una amplia y diversa demanda educativa en el marco de una sociedad cambiante y plural.

Nuestra labor está dirigida a la educación de niños y jóvenes en edad escolar cuyas familias desean no sólo una sólida formación académica sino también una seria y eficiente educación en valores humanos y cristianos.

Como Carmelitas Misioneras educamos desde:

- Una clara inspiración cristiana de la historia y del mundo, valorando la dignidad de la persona en un clima de sencillez, diálogo, libertad y alegría.
- La misión evangelizadora de la Iglesia, que evangeliza educando y educa evangelizando, como una exigencia de su carisma eclesial y espíritu fundacional.

### ● Perfil de Salida del Alumnado

Desde El Carmelo Granada educamos día a día a nuestro alumnado para que desarrolle su perfil competencial, este perfil define las características que debe reunir un alumno al finalizar sus estudios de Bachillerato en el centro.

- Se comunican eficazmente en tres idiomas (dominio excelente en la comprensión oral y escrita del castellano, inglés y francés además certificación de B2 en inglés). Dominan la oratoria y la expresión oral en público con la finalidad de ser ciudadanos del mundo, de visión global y mente abierta, educados, corteses y respetuosos con la diversidad de culturas, religiones e ideologías.
- Son cooperativos, colaborativos, participativos y con un alto sentido de pertenencia que les permite trabajar adecuadamente en grupo.

# COLEGIO EL CARMELO

- Aprenden autónomamente, siendo disciplinados, ordenados, puntuales, trabajadores, efectivos y persistentes en sus tareas lo que les hace ser conscientes de su propio talento, y capaces de generar motivación para conseguir sus metas.
- Defienden su punto de vista desde una argumentación coherente, saben tomar decisiones y resolver problemas/conflictos con la finalidad de ser buenos pensadores, reflexivos y desarrollar un pensamiento crítico.
- Poseen un pensamiento creativo, se manejan en diferentes situaciones de la vida, generan nuevas y valiosas ideas y dominan las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas adecuadamente a su vida y trabajo, como herramientas para el desarrollo de su espíritu emprendedor y su sensibilidad artística.
- Dominan los hábitos mentales (persistencia, control de la frustración, apertura mental,...) con la finalidad de ser empáticos e inteligentes emocionalmente, asertivos, coherentes y responsables de sus actos, positivos y con sentido del humor, capaces de gestionar sus éxitos y fracasos.
- Desarrollan prácticas respetuosas con el medio ambiente y tienen un comportamiento sostenible con el entorno mediante un conocimiento de su realidad natural y social con la finalidad de ser solidarios.
- Gestionan bien sus capacidades físicas para llevar una vida saludable con la finalidad de ser cuidadosos con su salud desde un punto de vista íntegro (hábitos de higiene, alimentación adecuada y vida sana), asumir el espíritu deportivo, el afán de superación y la competencia sana.
- Interiorizan el sentido trascendente de la vida con el fin de vivir de acuerdo a los valores cristiano-humanísticos (caridad, entrega a los demás, humildad, aceptación, tolerancia, sinceridad...).
- Son capaces de interpretar la información, e investigar a través de la aplicación del método científico, dominan el razonamiento lógico, el lenguaje simbólico, el cálculo mental, la resolución de problemas y la modelización para transferir los conocimientos adquiridos a su vida cotidiana

## ● Valores

- **Humanos:** solidaridad, actitud de acogida al otro, responsabilidad, abiertos a una renovación constante.
- **Cristianos:** libertad, justicia, paz y generosidad.
- **Carismáticos:** alegría teresiana, interioridad, búsqueda de la verdad y actitud contemplativa del mundo y de Dios.

- **Espíritu misionero:** respeto a la diversidad cultural, sensibilidad misionera y apertura a otros pueblos.

## B.- PROYECTO CURRICULAR

### 4.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS

#### ● **Introducción**

Corresponde a los Órganos Docentes la labor de coordinación del proceso de adaptación, planificación, mejora e incorporación del currículo establecido en el Real Decreto 1631/2006.

La concreción del currículo se desarrollará a través de los siguientes aspectos: los objetivos generales, los acuerdos para la mejora de las competencias clave, los criterios comunes para la evaluación, promoción y titulación del alumnado, la distribución del tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, las medidas de atención a la diversidad, el plan de orientación y acción tutorial y el plan de convivencia.

Se debe establecer una mayor coordinación de contenidos de áreas afines, para lo cual se aplicará lo siguientes:

- Los Jefes de cada ámbito procurarán que los profesores afines a su ámbito didáctico seleccionen en sus programaciones una serie de contenidos clave para su desarrollo simultáneo, en la medida de lo posible.
- Aprovechar el aspecto anterior para la elaboración de proyectos y tareas integradas que desemboque en un desarrollo global del aprendizaje.

#### ● **Principios Generales Transversales**

- Adquirir una educación integral (ámbito cognitivo, social y afectivo).
- Valorar y respetar el patrimonio natural, cultural, lingüístico, artístico, histórico, social, tecnológico y digital asumiendo las responsabilidades de su conservación y mejora, apreciándolos como fuente de disfrute y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo. Conocer y valorar el medio ambiente rural y urbano de nuestro pueblo, así como sus zonas de influencia y practicar actitudes responsables y comprometidas con la conservación del entorno.

## COLEGIO EL CARMELO

- Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes tolerantes y solidarias. En este sentido, será necesario potenciar como objetivos más concretos:
  - Saber respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
  - Evitar actitudes discriminatorias hacia ciertos colectivos, por razones de sexo, etnia, religión, etc.
  - Practicar actitudes solidarias y tolerantes desde todas las áreas.
  - Conocer y valorar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de nuestra sociedad democrática en general, y de nuestro Centro en particular, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los alumnos y normas de convivencia del Centro ( asistencia y atención en clase, realización de sus tareas, respeto y tolerancia hacia los demás...).
- Utilizar estrategias de razonamiento desde todas las áreas de conocimiento. Así, el alumno debe ser capaz de:
  - Definir con claridad el problema y proponerse unos objetivos.
  - Ejecutar la estrategia adecuada.
  - Autoevaluar dicha ejecución, y supervisar en el caso de que se cometan errores.
- Comprender los mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza. Así, todos los alumnos deben:
  - Distinguir con claridad las ideas principales de las secundarias.
  - Realizar la síntesis del contenido del mensaje (personal y comprensiva)
  - Producir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza. Todo alumno debe ser capaz de:
    - Demostrar un buen dominio del uso de la ortografía.
    - Expresarse con propiedad, autonomía y creatividad.
    - Utilizar otros lenguajes para comunicarse: corporal, icónico, numérico...
    - Enriquecer su vocabulario progresivamente.
    - Comprender mensajes orales y escritos contextualizados en una lengua extranjera.
- Adquirir cierta capacidad creativa al utilizar los distintos códigos: artístico, científico y tecnológico.
- Practicar conductas de independencia y autonomía personal, así como hábitos para una vida saludable (deporte, dieta equilibrada...)
- Valorar las instalaciones, mobiliario y material de nuestro centro, y participar activamente en su cuidado y conservación.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● Competencias Clave

- Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.
- Las competencias clave son esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.
- La propuesta de aprendizaje por competencias favorecerá, por tanto, la vinculación entre la formación y el desarrollo profesional y además facilita la movilidad de estudiantes y profesionales.
- Las competencias clave en el Sistema Educativo Español son las siguientes (con las abreviaturas incluidas en el currículo andaluz):
  - Comunicación lingüística (CCL)
  - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
  - Competencia digital (CD)
  - Aprender a aprender (CAA)
  - Competencias sociales y cívicas (CSC)
  - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
  - Conciencia y expresiones culturales (CEC)
- En cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias clave a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación sirven de referencia para valorar el grado progresivo de adquisición.

### ■ COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita-, esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio.

# COLEGIO EL CARMELO

Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica (la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua).
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- El componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

## ■ COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

La competencia matemática implica la aplicación del razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. Esta competencia requiere de conocimientos sobre los números, las medidas y las estructuras, las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos.



# COLEGIO EL CARMELO

El uso de herramientas matemáticas implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos.

Se trata de la importancia de las matemáticas en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida.

La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas a través de la cantidad, el espacio y la forma, el cambio y las relaciones, y la incertidumbre y los datos.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él para la conservación y mejora del medio natural, la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana, igual que se actúa frente a los retos y problemas propios de las actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resultan necesarios conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología. Asimismo, han de fomentarse las destrezas para utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, y utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo.

Han de incluirse actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica, la valoración del conocimiento científico, y el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Los ámbitos que deben abordarse para la adquisición de las competencias en ciencias y tecnología son los sistemas físicos, los sistemas biológicos, los sistemas de la Tierra y del Espacio, y los sistemas tecnológicos.

Por último, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere la formación y práctica en la investigación científica y la comunicación de la ciencia.

## ■ COMPETENCIA DIGITAL:

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada,



# COLEGIO EL CARMELO

incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Implica ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas; también, tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta socialmente acordadas para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar la información, el análisis y la interpretación de la misma, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto teóricos como técnicos.

## ■ APRENDER A APRENDER:

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

Aprender a aprender implica la conciencia, gestión y control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal, e incluye tanto el pensamiento estratégico como la capacidad de cooperar, de autoevaluarse, y el manejo eficiente de un conjunto de recursos y técnicas de trabajo intelectual, todo lo cual se desarrolla a través de experiencias de aprendizaje conscientes y gratificantes, tanto individuales como colectivas.

## ■ COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS:

Estas competencias implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados, elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas.

En concreto, la competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en

# COLEGIO EL CARMELO

declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, e implica manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender el mundo en el que se vive, en todos los aspectos sociales, culturales y humanos del mismo. Pero también incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en sociedad.

## ■ SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR:

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar la capacidad creadora y de innovación, la capacidad pro-activa para gestionar proyectos, la capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre, las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo, y por último, el sentido crítico y de la responsabilidad.

## ■ CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES:

Esta competencia implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la

# COLEGIO EL CARMELO

conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Por lo tanto, requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, géneros y estilos, tanto de las bellas artes como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar el conocimiento, estudio y comprensión de distintos estilos y géneros artísticos y de las principales obras y producciones culturales y artísticas; el aprendizaje de las técnicas y recursos; el desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias; la potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos; el interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales; la promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive; y por último, el desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina para la creación de cualquier producción artística de calidad.

## ● Concreción de contenidos curriculares

Los contenidos curriculares de cada área o materia aparecen recogidos en los Decretos y Órdenes que regulan las distintas enseñanzas. Las programaciones elaboradas por los ámbitos didácticos se ceñirán a la normativa correspondiente.

## 5.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROFESORADO, DE RESPONSABLES DE ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE Y ELABORACIÓN DE HORARIOS

El Colegio el Carmelo, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Bachillerato y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

### ● Criterios para la asignación de enseñanzas y grupos:

#### ■ Asignación de enseñanzas:

La asignación de las enseñanzas y las tutorías para el curso escolar se realizará teniendo en cuenta por una parte, los principios desarrollados en el Reglamento de Organización de Centros

# COLEGIO EL CARMELO

(Decreto 328/2010) y por otra, la naturaleza, composición y capacitación del profesorado que forma el Claustro del colegio El Carmelo, así como la especialidad por la que ha accedido dicho profesorado a ese puesto de trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios que, salvo circunstancias coyunturales, se tendrán en cuenta para la asignación de enseñanzas y grupos quedan establecidos de la siguiente manera:

- Designación de jefe/a de ámbito: será designado/a por el director del centro y desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener contrato indefinido y habilidades tales como buena organización documental, liderazgo, apertura a la innovación educativa, alto nivel de compromiso y espíritu conciliador.
  - Designación de pertenencia a un ámbito didáctico: profesor que tenga la mayor carga lectiva de una materia afín a ese ámbito.
  - Designación de profesor/a de área: habilitación por parte de la administración educativa, dominio de las tecnologías (Ipad).
  - Designación de tutor/a del grupo: se procurará que imparta el máximo de horas de clase en ese grupo.
- **Asignación de grupos:**
- Designación de grupo de alumnado de nueva incorporación al centro: si la matriculación es en periodo extraordinario se asigna al grupo de menor número de alumnos/as para equilibrar la ratio. En periodo ordinario de matriculación previa entrevista con orientación, se determinará el grupo que más se adecuará a las características psicopedagógicas del alumno/a.
  - Designación de grupo de alumnado que no promociona: Escuchado el equipo educativo y el departamento de orientación se asignará al grupo que mejor se adapte a las características psicopedagógicas del alumno/a.
  - Designación de grupo en caso de mezclas: se realiza propuesta por parte de los tutores/as salientes que se aprueba en equipo educativo, siempre teniendo en cuenta el equilibrio emocional, paridad de niños y niñas, reparto equitativo de alumnado con dificultades...
- **Criterios para la asignación de coordinadores/as de diferentes ámbitos:**
- Designación de Coordinador/a de Etapa: será designado/a por el Equipo de titularidad oída la dirección y representante de la titularidad del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. . Deberá tener contrato indefinido y habilidades tales como

# COLEGIO EL CARMELO

buena organización documental, liderazgo, apertura a la innovación educativa, alto nivel de compromiso y espíritu conciliador.

- Designación de Coordinador/a de Proyecto: será designado/a por la dirección del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener formación específica en la materia propia del proyecto.
- Designación de Coordinador/a de Calidad: será designado/a por la dirección del centro. Deberá tener formación específica en la normativa vigente (ISO) y habilidades tales como buena organización documental, liderazgo, habilidad para fijar objetivos...
- Designación de Coordinador/a de Pastoral: será designado/a por la dirección del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener formación específica.
- Designación Coordinador/a Redes Sociales: será designado/a por la dirección del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener formación específica.
- Designación Coordinador/a de Igualdad: será designado/a por la dirección del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener formación específica.
- Designación Coordinador/a de Bilingüismo: será designado/a por la dirección del centro. Desempeñará su cargo durante cuatro cursos académicos que podrán ser renovables. Deberá tener formación específica.

## ● Criterios para la elaboración de horarios

- Informar al profesorado en entrevista personal de la propuesta de materias que impartirá en el próximo curso.
- Atender a la legislación vigente.
- Priorizar las medidas de atención a la diversidad (flexibilización...)
- Atender en la medida de lo posible las peticiones personales de profesorado, teniendo en cuenta la conciliación familiar.

## 6.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

### ● Aspectos generales de Evaluación:

# COLEGIO EL CARMELO

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características principales diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores y estándares de aprendizajes evaluables... Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

## ● TEMPORALIZACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumno se concretará en tres momentos fundamentales:

- A principio de cada curso se realizará una **Evaluación Inicial** de función principalmente diagnóstica, donde el profesorado valorará la situación inicial del alumnado, a la vez que los tutores analizarán los informes personales del curso anterior, con la finalidad de convocar una sesión de evaluación al comienzo del curso escolar que servirá como punto de referencia al equipo docente para desarrollar el currículo y adoptar las medidas de refuerzo o de adaptación curricular necesarias. Esta información también servirá al Tutor/a para trasladarla a las familias en la 1ª toma de contacto con ellas.



# COLEGIO EL CARMELO

- En el transcurso del proceso de enseñanza-aprendizaje, el equipo docente coordinado por el tutor y con el asesoramiento del Departamento de Orientación si fuera necesario, llevará a cabo una **Evaluación Continua** permitiendo recoger datos de toda índole susceptibles de ser valorados (desarrollo de destrezas para la adquisición de las competencias clave). Su función es eminentemente formativa. Es conveniente incluir actividades de autoevaluación y coevaluación (éstas últimas a través de la Tutoría) para dar protagonismo al alumno en su propio proceso educativo, que en todo caso deberá conocer los procedimientos seguidos. En el momento en que se detecten dificultades, deberán tomarse medidas para garantizar la adquisición de los objetivos marcados.
- **Evaluación final:** Valorará el proceso global seguido por el alumnado a lo largo de todo el curso en las diferentes materias, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo y el grado de consecución de los objetivos así como la adquisición y desarrollo de las competencias clave. En ella, si procede, se decidirá la promoción y/o titulación de los alumnos y la adopción de medidas a tener en cuenta en el curso siguiente.
  - La información recogida se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y al historial académico en caso de promoción.
  - Para el alumnado de ESO y Bachillerato evaluado negativamente, el profesor/a de cada materia elaborará un informe que recoja objetivos y contenidos no alcanzados, y plan de recuperación, y podrá presentarse a la prueba extraordinaria realizada en el periodo legalmente establecido para ello. El resultado de las mismas se reflejará en los documentos anteriormente citados.
  - Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna materia no superada, tendrá consideración de calificación negativa.
  - Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y, en caso de que sean positivas, en el historial académico de educación secundaria obligatoria.
  - El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre los resultados de la evaluación final y de la prueba extraordinaria.
- Un extracto de la información recogida en el proceso de evaluación (boletines de calificación) se hará llegar trimestralmente a los padres, madres y tutores legales de los alumnos/as.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● PROCEDIMIENTOS Y CONTEXTOS DE EVALUACIÓN

Los diferentes procedimientos de evaluación, comunes y específicos a todas las materias, la ponderación de cada uno de ellos y los criterios de corrección y calificación empleados deberán ser conocidos por el alumnado y su familia desde comienzo de curso y estarán recogidos en las diferentes programaciones didácticas.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

### ■ PROCEDIMIENTOS (TÉCNICAS O MÉTODOS):

Se entiende por procedimientos de evaluación, las técnicas o métodos a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo esta recogida.

- **Observación:** Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones ("saber y saber hacer") y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.
- **Análisis de las producciones del alumnado:** Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.
- **Intercambios orales** (Debates, oratoria...): Como procedimiento de evaluación debe tener una adecuada planificación, concretando la finalidad, el objeto, el instrumento de registro y codificación, as claves de interpretación... Es muy interesante y clarificadora la utilización de rúbricas para este procedimiento.



# COLEGIO EL CARMELO

- **Pruebas específicas y cuestionarios:** Son las de uso más común por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños competenciales. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...
- **Autoevaluación y coevaluación:** Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:
  - Reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades... (autoevaluación).
  - Valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales).
  - Colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

## ■ CONTEXTOS DE EVALUACIÓN

Se entienden por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y que permiten justificar la calificación del alumnado.

Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo...

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a la misma.

Se tendrá en cuenta las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales, realizando si es preciso, una adaptación de los instrumentos de evaluación.

A la hora de seleccionar los instrumentos hay que considerar que, la calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá la calificación de los indicadores de logro, la cual será adjudicada en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de tales indicadores, los cuales estarán vinculados a los instrumentos de evaluación seleccionados.

# COLEGIO EL CARMELO

Por lo tanto, la información para calificar los indicadores se obtendrá a través de las distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición, tales como los que se reflejan en la siguiente tabla. Es conveniente aclarar que, si bien los instrumentos de evaluación son aquellos elementos usados para poder calificar, no se podrá establecer la calificación sin una graduación, la cual se establece con los distintos instrumentos de medición (rúbricas).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CONTEXTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN
OBSERVACIÓN	<b>Listas de control:</b> Registra ausencia o presencia de un determinado rasgo, conducta o secuencia de acciones	<b>Rúbrica para la valoración de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Pruebas Orales y Escritas</li> <li>● Exposiciones Orales</li> <li>● Cuaderno de trabajo</li> <li>● Trabajos e informes</li> <li>● Comprensión lectora</li> <li>● Comprensión oral</li> <li>● Trabajos individuales</li> <li>● Trabajos Cooperativos</li> <li>● Búsqueda y tratamiento de la información.</li> </ul>
	<b>Registros de observación del profesorado</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Escala de estimación por categorías: siempre, a veces, nunca...</li> <li>2.- Escala de estimación numérica: 1, 2, 3, 4...</li> <li>3.- Escala descriptiva</li> <li>4.- Registro anecdótico: Ficha en la que se recogen comportamientos no previsibles de antemano (valorar carencias o actitudes positivas)</li> </ol>	
ANÁLISIS DE PRODUCCIONES	<b>Portfolio:</b> fichas, trabajos (individuales y colectivos), diario, informes, monografías, cuadernillos, ensayos...	
	<b>Cuaderno de clase</b>	
	<b>Exposiciones orales</b>	
	<b>Producciones artísticas</b>	
PRUEBAS	<b>Dramatización</b>	
	<b>Pruebas orales</b>	
AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN	<b>Pruebas escritas</b>	
	<b>Cuestionarios de evaluación</b>	
	<b>Portfolio</b>	

# COLEGIO EL CARMELO

A continuación, en la siguiente tabla se indican dentro de las técnicas de evaluación: **PRUEBAS ESCRITAS**, qué instrumentos llevan asociados, tipos y los posibles criterios para su calificación (medición).

CONTEXTO DE EVALUACIÓN	TIPOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS	EXÁMENES O CONTROLES DE LAS UNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pruebas de 1 a 10 preguntas con un peso repartido aritméticamente entra cada pregunta, o bien ponderado si se quiere valorar más a unas preguntas sobre las demás.</li> <li>● Procedimientos para puntuar una pregunta. Puntuación mínima que se pueda asignar.</li> <li>● Las posibles penalizaciones y la forma en que repercutirán en la nota, p.e. los faltas ortográficas.</li> <li>● Tiempo estimado para la realización de la pruebas.</li> <li>● Otros.</li> </ul>
	PRUEBAS DE CÁLCULO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicar el número de operaciones de cada prueba, así como el valor de las mismas y la penalización por cada fallo.</li> <li>● Contemplar si se valorará, en función del tipo de error, la opción de puntuar parcialmente una operación o algoritmo, p.e. una división con error en el resto...</li> <li>● Tiempo estimado para la realización de la pruebas.</li> <li>● Otros.</li> </ul>
	DICTADOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Penalizaciones según la naturaleza del error ortográfico, p.e. fallo en la colocación de una tilde o confundir una b por una v.</li> <li>● Procedimiento para corregir en el alumnado el error cometido.</li> <li>● Dificultad y fuente de los dictados (si son o no trabajos previamente por el alumnado)</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Otros.</li> </ul>
	<b>PRUEBA DE PROBLEMAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elementos a considerar en su calificación y puntuación asignada a los mismos.</li> <li>● Número y peso de los problemas planteados.</li> <li>● Tiempo estimado para las pruebas.</li> <li>● Otros.</li> </ul>
	<b>PRODUCCIONES PROPIAS: RESÚMENES, REDACCIONES...</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presentación y limpieza.</li> <li>● Vocabulario específico.</li> <li>● Creatividad y originalidad.</li> <li>● Si ha cumplido con los protocolos establecidos para su elaboración.</li> <li>● Otros.</li> </ul>

## ● CRITERIOS EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y su concreción en indicadores y estándares de aprendizaje evaluables, son los que aparecen recogidos en el Anexo I de la INSTRUCCIÓN 12/2019, de 27 de junio y en la Instrucción 10 de 15 de junio de 2020 en materia de evaluación: de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria y Secundaria respectivamente para el curso **2021/2022**.

Las programaciones didácticas tienen una misma estructura que está adecuada a la normativa vigente. Los diferentes indicadores de logro que se abordarán en cada una de las programaciones, serán previamente ponderados y secuenciados por los equipos educativos y ámbitos didácticos.

## ● CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### ■ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ÁREAS

La **calificación** ha de tener una correspondencia con el grado de logro de las **competencias clave y los objetivos del área**. Como referentes comunes se tendrá presente en la calificación **indicadores de logro**, a través de los diferentes instrumentos de evaluación: investigaciones y experimentos, las pruebas orales y escritas, las exposiciones orales, el cuaderno del alumnado, los trabajos e informes, tanto individuales como colaborativos. Estos indicadores de logro habrán sido previamente ponderados en las programaciones didácticas de las respectivas áreas, por los ámbitos didácticos, así como asociados a los diversos contextos de evaluación utilizados.

# COLEGIO EL CARMELO

Tomando como referente los citados indicadores de logro, un alumno habrá **superado el área** curricular cuando la nota media final de los indicadores de logro evaluados sea **igual o superior a 5**, en una escala de 1 a 10.

Las **ponderaciones** que se hayan efectuado en los indicadores de logro afectarán directamente sobre la nota media final de los mismos, pues aquellos que, por su interés y relevancia, obtuvieron más peso durante el proceso de ponderación, serán decisivos para poder superar la materia.

En este sentido, si se estima oportuno, se contempla la opción de, además de obtener cinco puntos en la nota final de los indicadores, exigir también como requisito para **superar el área**, alcanzar una puntuación mínima en indicadores concretos (aquellos considerados como imprescindibles por su relevancia en el desempeño competencial). Esto conllevaría previamente un acuerdo de Ámbito didáctico y la aprobación del ETCP, a la hora de seleccionar los indicadores y la calificación mínima a conseguir en cada uno de ellos.

Por último, y relacionado con la calificación de los indicadores, hay que considerar el **método de calificación** (no confundir con ponderación) que se le haya asignado al mismo. Así pues distinguimos entre:

- **EVALUACIÓN POR TRIMESTRES:**

- Selección y distribución de criterios de evaluación por trimestres. Los criterios de evaluación son los que tienen asignados el porcentaje de peso sobre la nota del alumno. Cada criterio de evaluación tiene asignados uno o varios contextos. Las notas en la plataforma aparecerán indicando el contexto y el criterio al que está asociado. Ej.: C. 1.1: Nota de clase.
- Calificación trimestral: la calificación será el resultado del grado de consecución de los criterios de evaluación asignados a dicho trimestre.
- Calificación trimestral negativa: El profesor deberá realizar un seguimiento de los criterios de evaluación no superados durante el siguiente trimestre. Planteando al alumno/a diferentes actividades y tareas destinadas a que adquiriera ese criterio de evaluación. Estas actividades permitirán la toma de decisiones al final de curso sobre la adquisición o no de esos criterios de evaluación.
- Calificación final: si el alumno/a tiene aprobado todos los trimestres la nota final será la media aritmética de los tres trimestres.
- Evaluación Extraordinaria (ESO): En caso de que la calificación final de la materia sea negativa el alumno/a deberá participar en el proceso de evaluación extraordinaria:
  - Se habilitarán todos los contextos que sean necesarios para la recuperación de los criterios de evaluación no superados.

# COLEGIO EL CARMELO

- Se hará entrega a las familias de un Informe para la Evaluación Extraordinaria que contenga los criterios de evaluación no adquiridos, los contenidos significativos asociados y los contextos que se van a emplear (actividades, proyecto, prueba escrita..).
  
- **EVALUACIÓN ACUMULATIVA:**
  - Todos los trimestres se trabajan todos los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación son los que tienen asignados el % de peso sobre la nota del alumno. Cada criterio de evaluación tiene asignados uno o varios contextos. Las notas en la plataforma aparecerán indicando el contexto y el criterio al que está asociado. Ej.: C. 1.1: Nota de clase.
  - Calificación trimestral: la calificación será el resultado del grado de consecución de todos los criterios de evaluación.
  - Calificación trimestral negativa: al trabajar durante todo el curso en la adquisición de todos los criterios de evaluación, se da por conseguido el criterio, en cuanto se consiga una evaluación positiva del mismo.
  - Calificación final del alumno/a: corresponde a la nota final del tercer trimestre.
  - Evaluación Extraordinaria (ESO): En caso de que la calificación final de la materia sea negativa el alumno/a deberá participar en el proceso de evaluación extraordinaria:
    - Se habilitarán todos los contextos que sean necesarios para la recuperación de los criterios de evaluación no superados.
    - Se hará entrega a las familias de un Informe para la Evaluación Extraordinaria que contenga los criterios de evaluación no adquiridos, los contenidos significativos asociados y los contextos que se van a emplear (actividades, proyecto, prueba escrita..).

Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un **curso anterior**, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria. En el caso del alumnado que haya permanecido más de un año en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

- EQUIVALENCIAS ENTRE RESULTADOS DE LAS RÚBRICAS Y LA CALIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOGRO:

Los resultados de la calificación se expresarán y trasladarán a los indicadores de logro en los siguientes términos:

# COLEGIO EL CARMELO

- Insuficiente (IN): 1, 2, 3, 4
- Suficiente (SU): 5
- Bien (BI): 6
- Notable (NT): 7 y 8
- Sobresaliente (SB): 9 y 10

La equivalencia entre las calificaciones de las rúbricas y los resultados de evaluación será la siguiente:

- Nivel 1 (Inadecuado): INSUFICIENTES (4, 3, 2, 1)
- Nivel 2 (Adecuado): SUFICIENTE (5) y BIEN (6)
- Nivel 3 (Muy Adecuado): NOTABLE (7 y 8)
- Nivel 4 (Excelente): SOBRESALIENTE (9 y 10)

En el caso de que no se haya usado una rúbrica como instrumento de medición, y sí se haya corregido con los “criterios de calificación” acordados para el instrumento de evaluación utilizado, la equivalencia no sería necesaria, pues la puntuación estaría contemplada con un baremo 1 a 10.

## ■ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Al finalizar el curso escolar, se dispondrá de la evaluación de cada una de las competencias clave. Los resultados numéricos de la valoración propuesta para cada una de las competencias estarán comprendidos en una escala de 1 a 4, en base a los resultados de los indicadores de logro evaluados y su correspondencia con los descriptores competenciales.

Su transformación a los parámetros establecidos en la Orden de evaluación (art. 11.2 y 11.3, art. 13.2), seguirá el siguiente patrón:

- NIVEL INICIADO (I). Nivel 1 (Inadecuado): INSUFICIENTES (4, 3, 2, 1)
- NIVEL MEDIO (M). Nivel 2 (Adecuado): SUFICIENTE (5) y BIEN (6)
- NIVEL AVANZADO (A). Nivel 3 (Muy Adecuado): NOTABLE (7 y 8) y Nivel 4 (Excelente): SOBRESALIENTE (9 y 10)

## ● RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

A comienzos de cada curso, cada profesor/a dispondrá de un listado de alumnos con el área en cuestión pendiente de recuperación, deberán incluir en sus programaciones didácticas la forma en la que van a hacer el seguimiento de estos alumnos con vistas a la recuperación del área pendiente.

El ETCP fijará las fechas de las dos convocatorias de pruebas escritas para la recuperación de materias pendientes una al inicio del 2º trimestre y otra al inicio del 3º trimestre.

Los ámbitos didácticos determinarán además la forma de recuperar la materia (a través de trabajos, cuestionarios, pruebas escritas...).



# COLEGIO EL CARMELO

El profesor del curso en el que esté matriculado el alumno que imparta de la misma materia que tiene pendiente (o de una adscrita al ámbito didáctico de la materia suspensa) será el encargado del seguimiento y evaluación de los refuerzos y pruebas escritas mediante el correspondiente PROGRAMA DE REFUERZO que será entregado por el tutor/a a la familia antes del mes de noviembre.

## ● EVALUACIÓN DE ALUMNADO NEAE

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa (Orden 15 de enero de 2021, capítulo III).

En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito (p.e. apoyo en Lengua en lugar de la segunda Lengua Extranjera), se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el equipo de orientación del centro, asesorados por el orientador de referencia.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

## ● SESIONES DE EVALUACIÓN

A las sesiones de evaluación asistirá un miembro del equipo directivo, del departamento de orientación y el equipo docente del curso a evaluar.

El tutor/a levantará acta de las sesiones de evaluación en estos momentos:

- Evaluación Inicial



# COLEGIO EL CARMELO

- Evaluación primer y segundo trimestre
- Evaluación Final
- Evaluación Extraordinaria (ESO y Bachillerato)

Las actas recogerán los siguientes aspectos:

- Asistentes
- Información general del Tutor sobre el grupo de alumnos/as.
  - Información General del curso
  - Relación de Alumnos/as con materias Suspensas
  - Felicitaciones: alumnos/as que durante el trimestre han mantenido su ritmo de trabajo y tienen una actitud colaboradora en el grupo y participativa en las clases.
- Medición de Indicadores de Acción Docente
- Seguimiento del alumnado con NEE.
- Alumnado con materias pendientes y que no promociona.
- Ruegos y preguntas.
- Anexo: Actilla Evaluación

## ● CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente.

Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias mínimas correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa.

Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podría permanecer un año más en la etapa (como medida específica extraordinaria).

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave.

# COLEGIO EL CARMELO

Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido el nivel de desempeño “medio” en al menos cuatro de las competencias clave, siendo preceptivo que una de ellas sea:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia en matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un Plan Específico de refuerzo.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas seguirá los Programas de Refuerzo del aprendizaje.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto del profesorado y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

## ■ PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR.

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en **especial consideración la información aportada por el tutor** el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo. En este sentido, el criterio del tutor prevalecerá en caso de empate en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de su grupo.

# COLEGIO EL CARMELO

## ■ PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de promoción que se fijarán para los ciclos (excepcionalmente niveles).

Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una **entrevista** con el tutor antes de la **sesión final de evaluación** para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición. La fecha para esa entrevista será, preferentemente, a mediados del tercer trimestre.

En todo caso, quince días antes de la sesión de evaluación se deberá de informar a los padres de la no promoción para que sea factible cumplir los plazos establecidos por el protocolo de “Garantías Procedimentales en la Evaluación del Alumnado”.

El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro precedente, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

## ● TITULACIÓN

El Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 2 las condiciones para la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria siguiente:

### ■ TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Los alumnos y alumnas que hayan obtenido una evaluación, bien positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas, obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el título deberá constar la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria. La calificación final de la etapa será la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria, expresada en una escala de 1 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el caso del alumnado que, bien por haberse incorporado de forma tardía, bien por haber realizado parte de sus estudios en algún sistema educativo extranjero, no haya cursado en el sistema educativo español la Educación Secundaria Obligatoria en su totalidad, el cálculo de la calificación

# COLEGIO EL CARMELO

final de la etapa se hará teniendo en cuenta únicamente las calificaciones obtenidas en el sistema educativo español, sin perjuicio de lo establecido al respecto en acuerdos o convenios internacionales.

En el caso del alumnado que finalice la etapa después de haber cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el cálculo de la calificación final se hará sin tener en cuenta las calificaciones obtenidas en materias que no hubiera superado antes de la fecha de su incorporación al programa, cuando dichas materias estuviesen incluidas en alguno de los ámbitos previstos en el artículo 19.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y el alumno o alumna hubiese superado dicho ámbito.

## ■ TÍTULO DE BACHILLER:

Real Decreto 562/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de la etapa.

Los títulos de Bachiller expedidos conforme a lo dispuesto en este artículo permitirán acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

## ● MENCIÓN HONORÍFICA Y MATRÍCULA DE HONOR

Se otorgará **Mención Honorífica** al alumnado que haya obtenido un **Sobresaliente** al finalizar **cada etapa** en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

A tales efectos, con objeto de reconocer positivamente el rendimiento académico y valorar el esfuerzo y el mérito del alumnado que se haya distinguido en sus estudios al finalizar la etapa, se podrá otorgar **Mención Honorífica** en una determinada materia a los alumnos y alumnas que en el conjunto de los cursos de la etapa hayan obtenido una calificación media de 9 o superior en dicha materia, y hayan demostrado un interés por la misma especialmente destacable, conforme a lo establecido en el proyecto educativo del centro docente. Esta mención se consignará en los documentos oficiales de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.

Asimismo, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del cuarto curso **de Educación Secundaria Obligatoria** hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones

# COLEGIO EL CARMELO

numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de **Matrícula de Honor**. La obtención de la Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna.

De igual manera, aquellos alumnos o alumnas que, a la finalización del segundo curso de **Bachillerato** hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa, podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor. La obtención de la **Matrícula de Honor** se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno o la alumna. Se concederá Matrícula de Honor a un número de alumnos o alumnas no superior al 5% del total del alumnado de ese curso en el centro docente. En caso de empate se considerarán también las calificaciones del primer curso de la etapa y, si subsiste el empate, se considerarán las calificaciones obtenidas en los distintos cursos desde cuarto hasta primero de educación Secundaria Obligatoria.

## ● PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Las familias y los alumnos y alumnas participarán en el proceso de evaluación en todo momento a través del tutor/a del alumno/a. Se realizarán a través de entrevistas que tendrán lugar porque el tutor/a o equipo docente lo estime oportuno o porque la familia lo requiera.

Al finalizar cada una de las dos primeras evaluaciones, las familias serán informadas de la evolución de los alumnos/as mediante la entrega de un boletín de calificaciones. De igual forma, al finalizar el curso, las familias recibirán de forma telemática los documentos citados anteriormente (boletín de calificaciones, consejo orientador, informes personalizados de las materias que no han superado...).

## ● CONSERVACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y OTROS DOCUMENTOS UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN

Para evitar situaciones problemáticas relacionadas con las reclamaciones contra las calificaciones, el profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses, contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso-administrativo el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución judicial.

## ● PROCESOS DE REVISIÓN Y RECLAMACIÓN

Resumen **Cronograma** de actuaciones/responsables de las Garantías Procedimentales en la Evaluación:

# COLEGIO EL CARMELO

Primer Paso ACLARACIÓN	Segundo Paso REVISIÓN	Tercer Paso RECLAMACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesorado responsable (tutor/ especialista)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe en primaria. Pasa directamente a reclamación.</li> <li>ESO y Bchto. Revisión por parte del Ámbito Didáctico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tutor/a del alumnado</li> </ul>

## PRIMER PASO: ACLARACIÓN

Las aclaraciones se podrán llevar a cabo en cualquier momento del proceso de evaluación del alumnado. Mediante una aclaración se puede solicitar información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas o la decisión sobre la promoción del alumnado (en caso de final de ciclo).

Las aclaraciones podrán ser solicitadas por los tutores legales del alumnado, o bien a petición del profesorado implicado para transmitir a las familias información relevante sobre el proceso de evaluación, dando así trámite de audiencia a las mismas (aspecto a considerar en el caso de decisiones sobre promoción).

La manera de solicitar una aclaración será mediante una reunión/cita de tutoría, en la que podrá estar el tutor y/o el maestro/profesor especialista del área implicada. En caso de desacuerdo entre las parte implicadas, si la aclaración no es sobre una calificación final o decisión sobre promoción, no procede ningún tipo de reclamación al respecto por parte de los tutores legales, pues al llevarse a cabo una evaluación continua, solo podrán ser contempladas aquellas reclamaciones que procedan de un desacuerdo de una aclaración ante una calificación de la evaluación ordinaria o sobre promoción.

Para finalizar el apartado indicar que, una vez comunicada por escrito la calificación final o decisión sobre la promoción (en Boletines Oficiales de Evaluación) tras la evaluación ordinaria, solo procede la pertinente reclamación, independiente de que se haya interpuesto o no una alegación.

## SEGUNDO PASO: REVISIÓN (SOLO PARA ESO Y BACHILLERATO)

En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones por parte del centro, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.



# COLEGIO EL CARMELO

La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en la Secretaría del centro docente con registro de entrada en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se realiza la entrega de los boletines de calificaciones.

Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladara al ámbito de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicara tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción, el jefe o jefa de estudios la trasladara al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.

El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del ámbito contrastara las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.

Tras este estudio, el ámbito didáctico elaborara el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada, de forma motivada, por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.

El jefe o la jefa del ámbito didáctico correspondiente trasladara el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informara al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.

Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno o alumna, se realizara, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisara el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.

El jefe o jefa de estudios comunicara por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación

# COLEGIO EL CARMELO

revisada o de la decisión de promoción, e informara de la misma al profesor tutor o profesora tutora, haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertara en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

## ■ TERCER PASO: RECLAMACIÓN

### • Procedimiento de Reclamación en EP

Tal y como se ha citado anteriormente, la reclamación podrá ser solicitada por parte de los tutores legales ante un desacuerdo ante la aclaración recibida por el profesorado sobre una calificación final (evaluación ordinaria) o decisión sobre la promoción (finalizar un ciclo).

En estos casos, el centro ha elaborado un protocolo para tal fin:

1. Presentación reclamación en el centro: Se utilizará el modelo de documento Anexo Reclamación, que las familias podrán solicitar en la secretaría. El documento, una vez cumplimentado, será entregado allí mismo para que sea registrada su entrada, e irá remitido a la atención del tutor del alumno. En plazo estimado en el procedimiento será de dos días hábiles tras la fecha de notificación de la calificación final o decisión sobre la promoción. Todas las reclamaciones entregadas fuera de plazo serán desestimadas.

2. Reunión extraordinaria equipo docente: Tras recibir la reclamación, el tutor/a dispone de dos días hábiles para convocar, en sesión extraordinaria, al equipo docente. En ella, se revisará el proceso que dio lugar a la calificación final o decisión sobre la promoción, y serán consideradas, si proceden, las alegaciones que pudieran aportar los tutores legales recogidas en la reclamación.

3. Elaboración de un informe: El tutor/a recogerá en un informe, la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios de calificación de las áreas y/o a los criterios de promoción (según naturaleza de la reclamación) recogidos en el Proyecto Educativo del centro.

4. Comunicación por escrito a los tutores legales de alumnado: La dirección del centro, avalada por el informe del equipo docente remitido por el tutor, comunicará por escrito mediante resolución la ratificación o modificación razonada y motivada sobre la decisión adoptada, antes de la finalización del curso escolar. Informar en dicho documento a las familias que, ante esa resolución la vía administrativa no se agota en las decisiones sobre solicitudes de reclamación en el centro educativo, sino que continúa con la opción de recurso de alzada, según los



# COLEGIO EL CARMELO

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Procedimiento de Reclamación en ESO y Bchto**

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción, el alumno o la alumna o su padre o madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitara de acuerdo con el procedimiento que se establece en este artículo.

La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro a la que se refiere el punto anterior, para que la eleve a la correspondiente delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente delegación Territorial, al que incorporara los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del ámbito didáctico respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:

- a. Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b. Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.
- c. Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
- d. Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.

En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.

En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico

de educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.

## 7.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### ● INTRODUCCIÓN

Es un hecho inherente a la condición humana la existencia de diferencias individuales a la hora de aprender.

No cabe duda de que la existencia de tales diferencias, el hecho de que los alumnos/as no sean homogéneos en cuanto a capacidades y habilidades de aprendizaje, hace difícil la tarea de enseñar. Ello ha obligado al profesorado a ser creativo, a desarrollar estrategias y métodos igualmente diversos y a permitir ritmos distintos y niveles de consecución diferentes dentro de los objetivos generales de su enseñanza.

En ocasiones las medidas ordinarias llevadas a cabo por el profesorado no son suficientes para atender las necesidades del alumnado y se requieren medidas y/o recursos específicos.

Ayudados en estos criterios el Colegio “El Carmelo” realiza este plan, con los objetivos de: descubrir a quiénes debemos dirigirnos en el proceso de atención a la diversidad, cómo debemos hacerlo, con qué medios personales y materiales, cuándo debemos empezar y acabar el proceso y en dónde debemos llevarlo a cabo.

Del exhaustivo cumplimiento del Plan dependerá el futuro de muchos de nuestros alumnos/as y la plena satisfacción del profesorado por el deber cumplido.

### ■ LEGISLACIÓN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Para el procedimiento para detección e identificación de alumnado NEAE, así como la evaluación psicopedagógica y organización de la respuesta educativa, seguimos como referencia las instrucciones del 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta, del 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el mismo protocolo y la Orden del 15 de enero 2021.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● OBJETIVOS

### ■ OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS AL ALUMNADO

- Aceptar y valorar las diferencias del alumnado como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta, en caso necesario, modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Facilitar las medidas organizativas necesarias para prevenir las posibles dificultades de aprendizaje que puedan surgir así como encaminadas a realizar una atención lo más temprana posible.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Valorar la importancia que tiene una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar el desarrollo personal, social y cognitivo de los niños-as.
- Facilitar el tránsito entre las diferentes etapas de la educación obligatoria.
- Promover y facilitar tanto el apoyo inclusivo como metodologías que conlleven el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

### ■ OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS AL PROFESORADO

- Potenciar la coordinación de las líneas de actuación de las diferentes personas que intervienen en el proceso educativo del alumnado.
- Promover y fomentar el trabajo colaborativo y cooperativo entre el profesorado
- Promover la creación y difusión entre el profesorado de bancos de materiales, bibliografía, estrategias educativas, etc.

### ■ OBJETIVOS GENERALES REFERIDOS A LAS FAMILIAS

- Crear un clima de cooperación entre el centro y la familia para favorecer el desarrollo del alumnado.
- Asesorar a las familias sobre pautas educativas y recursos sociales, sanitarios, etc.
- Informar a las familias de las diferentes medidas de atención adoptadas con su hijo/a.

# COLEGIO EL CARMELO

- Implicar a las familias en el proceso de E/A como factor clave para detectar y facilitar las respuestas educativas.

## ● MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### ■ MEDIDAS GENERALES QUE SE PODRÍAN A LA PRÁCTICA EN NUESTRO CENTRO

- **Agrupamientos Flexibles**

Según criterios de rendimiento, capacidades e intereses, y con carácter temporal, formación de grupos de alumnos/as.

- **Desdoblamiento de grupos con apoyo en grupos ordinarios**

Los desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales, serán de carácter flexible, con la finalidad de reforzar la enseñanza de todo el alumnado y en particular del que presenta mayores déficits. Los grupos de desdoble se forman tomando como base la evaluación continua de las actividades de aula. Estos desdobles se realizan con una periodicidad semanal. Las actividades que se llevan a cabo permiten una atención mucho más individualizada.

- ORGANIZACIÓN DE LOS DESDOBLAMIENTOS:

En las primeras dos semanas, en las horas establecidas para trabajar con cada curso, la PT acompañará a las maestras responsables de cada grupo para observar a todo el alumnado y determinar las necesidades de cada uno, con el fin de organizar los desdoblamientos de las primeras sesiones.

Una vez tengamos claro el reparto de alumnos, habrá que empezar a programar dichas sesiones.

Los aspectos a trabajar en las sesiones de cada mes son (de 1º a 4º de EP):

Semana 1: Lectura comprensiva

Semana 2: Razonamiento Lógico-Matemático

Semana 3: Expresión Escrita

Semana 4: Razonamiento Lógico-Matemático

En 5º de EP todas las sesiones se dedicarán a reforzar los aspectos de Matemáticas y en 6º de EP a los de Lengua.

El trabajo de la PT se centrará en reforzar una de las clases reforzando a los alumnos NEAE y con alguna dificultad de aprendizaje.

La coordinación entre la PT y el profesorado de cada curso se realizará con un documento alojado en el Drive en el que se irán programando y evaluando las distintas sesiones.

- **Metodologías promovedoras de la inclusión:**

El trabajo cooperativo será parte de la metodología empleada en las distintas áreas.

# COLEGIO EL CARMELO

- **Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado con dificultades de aprendizaje:**

Realizadas por profesorado en horario correspondiente a las áreas objeto de refuerzo. Trabajarán con grupos de alumnos/as reducidos. Preferiblemente se trabajan aspectos relacionados con las áreas instrumentales.

- **Programas de profundización para alumnado altamente motivado:**

Realizadas por profesorado en el horario lectivo de las áreas objeto de la profundización. Éste realizará un seguimiento de la evolución del alumnado. Tendrá como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que supongan un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- **Programa de Refuerzo del aprendizaje para la recuperación de Aprendizajes no Adquiridos:**

Programa que asegure la recuperación de aprendizajes de áreas pendientes de cursos anteriores. Para ello, y con carácter mensual, los docentes encargados de dicho programa, realizarán el seguimiento del mismo. Este programa, se le hará entrega a la familia que firmará el recibido y se hará responsable del mismo.

Estará formado por actividades y ejercicios para reforzar los contenidos no adquiridos. El seguimiento y evaluación del mismo, tendrá un porcentaje del 30% de la nota final. El 70% restante, será la evaluación escrita que se realizará en el mes de enero-febrero.

Los profesionales responsables serán los tutores, profesores o maestros del área o asignatura en aquellas que tengan continuidad y algún docente del Ámbito didáctico correspondiente para aquellas que no la tengan.

Los programas de refuerzo, estarán alojados en Drive “documentos Carmelo”.

- **Programa de Refuerzo del aprendizaje para alumnado que no Promociona**

Aquellos alumnos/as que no promocionan tendrán un plan específico personalizado para atender a sus necesidades individuales. También estará alojado en la carpeta compartida en drive.

- **Medidas generales de atención a la diversidad**

Según las características y necesidades de nuestro alumnado, se necesitan medidas que aseguren una evolución positiva. Por ello, hemos diseñado orientaciones y medidas adecuadas a cada uno de ellos y serán relativas a la metodología y forma de evaluación (para alumnado con NEAE

# COLEGIO EL CARMELO

en ESO se aplicará el porcentaje de evaluación 60% examen, 40% refuerzos en proceso de recuperación de materias pendientes).

## ■ MEDIDAS ESPECÍFICAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se consideran medidas específicas todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Por tanto, se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. Estas medidas se llevarán a cabo en los casos de alumnado NEAE o bien en caso de que las medidas generales de atención a la diversidad previas no sean adecuadas.

- **APOYO DENTRO DEL AULA:**

Llevado a cabo por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizar en ella y esté convenientemente justificada.

- **ADAPTACIÓN DE ACCESO AAC:**

Modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos-as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.

- **ACI:**

Suponen modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. De esta forma, pueden implicar la eliminación y/o modificación de objetivos y criterios de evaluación en el área/materia/módulo adaptado. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Estas adaptaciones requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida. En aquellos casos en los que el citado informe no recoja la propuesta de esta medida será necesaria la revisión del mismo. El alumno o alumna será evaluado en el área/materia/módulo adaptado de acuerdo con los objetivos y criterios de evaluación establecidos en su ACI.

Según la normativa vigente, las ACI tendrán como destinatarios aquellos alumnos/as que presenten un desfase curricular de más de 2 cursos. La responsabilidad de su elaboración y su desarrollo recae en la especialista de PT y en el tutor/a y los docentes.

# COLEGIO EL CARMELO

- **Programa de profundización para alumnado con Altas Capacidades:**

Una vez detectada la alta capacidad, el alumnado pasa a formar parte del Programa de Profundización. En el centro tenemos dos, uno en Primaria con carácter semanal y otro en ESO con carácter quincenal. A este programa ha estado asistiendo todo el alumnado diagnosticado de Altas Capacidades y también, algunos alumnos/as que obtenían altos resultados en el área de matemáticas. Este año, establecemos como criterio que, a partir de ahora, no formará parte de este proyecto, aquellos que no formen parte del grupo de NEAE por altas capacidades. Los que ya estén asistiendo, serán evaluados en el cambio de etapa tomándose las medidas oportunas en ese momento.

En la etapa de Bachillerato el alumnado NEAE por Altas Capacidades participará en el Proyecto PIISA de Iniciación a la Investigación e Innovación.

- **Programas Específicos (PE)**

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Están realizados por las especialistas de Pedagogía terapéutica (PT) y de Audición y lenguaje (AL). En este último caso, hay que reseñar que nuestra especialista presta un servicio privado. Por ello, para poder tener tratamiento logopédico en el centro, es necesario abonar una cantidad extra. Se procura siempre poder maximizar este recurso personal que tan necesario consideramos.

El alumnado que recibe atención por parte de personal especializado (PT y AL) tendrá un Programa Específico donde se detallará el trabajo a realizar con este alumnado, las actividades y la metodología empleada.

- **Atención educativa para alumnado de larga hospitalización o convalecencia:**

Se le aplicará el Protocolo Carmelo a Distancia que incluye clases online y seguimiento individualizado académico y emocional por parte del profesorado y tutor.

- **Permanencia Extraordinaria:**

Puede ser tomada para aquellos alumnos con NEAE, ya hayan repetido una vez durante la etapa. La medida deberá considerar la adaptación del alumnado al grupo-clase, su NCC y su madurez física, personal y social, adoptándose principalmente al finalizar las etapas obligatorias. Para ello será necesario el acuerdo del equipo educativo que lo atiende, así como una autorización escrita de los padres aceptando la propuesta, y la aprobación del Servicio de Inspección.



# COLEGIO EL CARMELO

## ■ CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO

La planificación y desarrollo de las medidas generales de atención a la diversidad a través de los recursos generales para la atención de todo el alumnado, requieren una organización a nivel de centro y de aula que deberán ir encaminada a favorecer la atención del alumnado.

- **A nivel de centro:**

La distribución de estos apoyos, se realizarán en función de los recursos humanos con los que contamos, y será organizada y atendida bajo los criterios de:

- Será prioritaria la atención al grupo de alumnos y alumnas en los que se encuentren escolarizados el alumnado con severas alteraciones de sus capacidades para realizar los aprendizajes.
- La atención del alumnado de refuerzo y apoyo es responsabilidad de la PT, y del profesor que imparte la materia, por ello, los refuerzos y apoyos deberán estar recogidos en los cuadros de Coordinación Aula de Apoyo/profesores alojados en la carpeta de OneDrive.
- La atención a la diversidad se organizará dentro de los mismo ciclos y equipos docentes, tomando como punto de partida los informes personales y las pruebas de evaluación inicial. Dichos apoyos se reorganizarán desde el Departamento de Orientación con posterioridad a las sesiones de evaluación de los diferentes equipos docentes.
- La programación diaria recoge en muchos aspectos, actividades o tareas con las que podemos atender a la diversidad, ya que se exigirán diferentes niveles de realización de acuerdo a las capacidades y potenciales de nuestro alumnado, sin que eso implique una modificación significativa en cuanto a la actividad y el contenido que abordemos.
- Tras mantener una reunión con la Orientadora y las sesiones de evaluación inicial, se realiza un listado inicial con los alumnos/as propuestos para que reciban apoyo así como el número de sesiones semanales que cada uno tendrá.
- Se estudiarán los horarios para concretar la hora más idónea para que asista al aula de apoyo.
- Tras cada sesión de apoyo, la PT cumplimentará los cuadros de Coordinación Aula de Apoyo/profesores alojados en la carpeta de OneDrive, indicando lo que se ha trabajado.
- La PT: Potenciará una metodología activa, dinámica, abierta y flexible que permita a cada alumnado llevar su propio ritmo de aprendizaje y utilizará las nuevas metodologías como una herramienta que permite adaptarnos a la diversidad y al ritmo de aprendizaje del alumnado.

# COLEGIO EL CARMELO

## ■ CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN DEL ALUMNADO

- Criterio de priorización del alumnado para la realización de las evaluaciones psicopedagógicas.

Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno o alumna (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria, 1º y 2º ESO y Bachillerato).

Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.

- Criterios de selección/priorización del alumnado que asiste al aula de apoyo.

Se consensuan entre todos los siguientes criterios de selección, del alumnado que asista al aula de apoyo:

- Alumnado con NEE
- Alumnado con NEAE
- Alumnado no censado y que sea mayor su desfase curricular. Etapa y Área.
- Alumnado repetidor no adaptado al ritmo del grupo clase.

## ■ EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y REFUERZO

- Realización de una ficha de seguimiento individualizada para cada alumno/a (cuadro coordinación aula de apoyo/profesores).
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a, presentado en la sesión trimestral de evaluación de Ciclo correspondiente.
- Reuniones periódicas con los demás Profesores/as Tutores/as de cada uno de los/as alumnos/as.
- Uso de un variado menú de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumnado, intercambios orales.
- Utilización de medios instrumentales de evaluación diversificados y adaptados; escalas de observación, listas de control, diario de clase, registro anecdótico, producciones orales y gráficas.

## 8.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

### ● INTRODUCCIÓN

De forma general, la orientación educativa tiene esta serie de **características**:

- Orientación como proceso dinámico integrado en la actividad educativa, presente en todas las actividades del centro. El profesor/a no puede prescindir de las características psicológicas, familiares y sociales del alumno/a, de sus intereses, necesidades, de la relación que establece con sus alumnos/as...

- Organizada en forma sistemática a lo largo del sistema educativo. Se inicia al principio del proceso escolar y no se interrumpe hasta terminar el niño su formación. • Como objetivo último está la orientación del alumno/a. Los orientadores son los profesionales más adecuados para conocer la visión personalizadora del alumno/a en cuanto a gustos e inquietudes.

- Para el buen funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre los profesores/as del curso, el tutor/a y el Departamento de Orientación del centro. El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en **tres ejes o funciones básicas**:

#### ■ ACCIÓN ORIENTADORA

Comprende la actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen, por tanto, todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

#### ■ ACCIÓN DE APOYO

Comprende la actividad realizada por los profesores especialistas en problemas de aprendizaje, y por los logopedas, dirigida a algunos alumnos de forma directa y a través del tutor/a o profesor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos; en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza; y en la colaboración en el proceso de evaluación a través de técnicas especializadas, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Tiene un carácter compensador.

#### ■ ACCIÓN DE ASESORAMIENTO

Comprende la actividad realizada por el orientador/a y, a veces, por otros especialistas con los órganos colegiados del centro, el profesorado y las familias.

# COLEGIO EL CARMELO

Esta actividad puede estar fijada en su trabajo habitual o bien cuando se le solicita. Además, en esta área se integra el programa de tutorías para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- **Orientación personal**: Potenciar el autoconcepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias...
- **Orientación interpersonal**: Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos como de familias, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres...
- **Orientación académica**: Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales..., ofrecer técnicas de aprendizaje, integrar al grupo en el proceso de evaluación...

## ● FUNCIONES DEL TUTOR/A

Algunas de las funciones del tutor/a de un grupo de alumnos de Educación Primaria son las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o de otro género.
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto educativo del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

# COLEGIO EL CARMELO

- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
  - Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
  - Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

## ● ACTIVIDADES DEL TUTOR/A

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él mismo tiene como profesor tutor del grupo, dándoles la oportunidad de participar en la propuesta y programación de actividades.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y en el entorno: elección de representantes, fiestas y excursiones, actividades culturales y extraescolares, etc.
- Realizar actividades que muestren a la comunidad la diversidad existente en la misma desde un punto de vista social, cultural y étnico, y que resalten la importancia de integrar a todos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora que se propugnan para todas las fases del proceso evaluador.

# COLEGIO EL CARMELO

- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, especialmente con los del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc., con la colaboración de las familias.
- Coordinar grupos de discusión sobre temas formativos de interés para los padres y las madres con miras a la educación de sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con los padres y las madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.
- Tener reuniones con las familias a lo largo del curso. Los momentos más oportunos pueden ser al comienzo y final de curso, pero también hacia la mitad del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

## ● FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

### ■ CON EL ALUMNADO

- Potenciar la orientación a todos los alumnos, de acuerdo con sus características y necesidades propias.
- Contribuir al desarrollo de capacidades generales: aprender a pensar, aprender a aprender, mejora de la inteligencia, etc.
- Contribuir a la dimensión moral y cívica de la educación, desarrollando en los alumnos actitudes y comportamientos personales y sociales positivos.
- Colaborar con el resto del profesorado y con las familias para afrontar los problemas de conducta que puedan presentarse.
- Colaborar con el resto del profesorado para anticiparse a la aparición de problemas generalizados de aprendizaje.
- Realizar la evaluación psicopedagógica.

### ■ CON EL CENTRO Y EL PROFESORADO

- Asesorar técnicamente a los órganos directivos en materia de intervención psicopedagógica especializada, programas de desarrollo individual, refuerzos o apoyos necesitados por determinados alumnos y criterios de evaluación de alumnos.

# COLEGIO EL CARMELO

- Asesorar y apoyar al profesorado en el desempeño de la función tutorial, así como en materia de organización, agrupamiento y dinámica de grupos.
- Facilitar a los profesores la utilización de técnicas específicas instruccionales relativas a hábitos de trabajo, técnicas de estudio y programas de enseñar a pensar.
- Asistirles igualmente en la puesta en práctica de técnicas de relaciones humanas, dinámica y gestión de grupos, entrevista de asesoramiento, liderazgo, etc.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje.
- Asesorar a los profesores para la realización de una evaluación continua e integradora.

## ● DESARROLLO DEL POAT

### ■ OBJETIVOS GENERALES

1. Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
2. Trabajar los valores cristianos, éticos y cívicos.
3. Potenciar el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.
4. Contribuir a la personalización del proceso educativo.
5. Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas tanto en el proceso de enseñanza-aprendizaje presencial como telemático en caso de confinamiento.
6. Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
7. Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
8. Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
9. Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
10. Implicar y comprometer a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
11. Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.
12. Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.



## COLEGIO EL CARMELO

### ■ CONTENIDOS

Hablar de contenidos implica recortar la ingente cantidad de temas y valores que encontramos en la educación de nuestros días y seleccionar los que preferentemente trataremos para desarrollar nuestro plan.

- **Hábitos y técnicas de estudio y trabajo intelectual:**
  - Autoconocimiento, autoestima y motivación por el estudio
  - Condiciones: limpieza, espacio, luz, silencio, materiales necesarios...
  - Método: organización, tiempo, concentración y esfuerzo.
  - Técnicas concretas: lectura comprensiva: ideas principales y secundarias, estructura del texto, causas y efectos, personajes, hechos y opiniones, secuencias. Subrayado, esquema, cuadro y resumen, etc.
  - Resolución de problemas.
  
- **Educación en valores:**
  - Respeto a las personas, a las cosas y al entorno.
  - Confianza, cooperación y diálogo en la resolución de los conflictos.
  - Valores cristianos
  - Respeto a la diversidad
  - Trabajo por la igualdad

### ■ ACTIVIDADES

- **Con el alumnado:**
  - Actividades para conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su ambiente socio-familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
  - Actividades para conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica.
  - El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos aislados o rechazados, etc.
  - Actividades a fin de recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas,...
  - Análisis con los demás profesores y servicios de apoyo de las dificultades escolares que presentan nuestros alumnos.
  - Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo.

## COLEGIO EL CARMELO

- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del centro y del entorno: elección de representantes y asignación de responsabilidades, actividades culturales y deportivas y complementarias, fiestas y excursiones, etc.
- Práctica de las técnicas de estudio, y para la motivación por el logro de objetivos.
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos fomentar en nuestro alumnado.
- **Con las familias**
  - Reunir a las familias a comienzo de curso para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las hora de atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, mochilas y carritos y sobre todo, respeto y convivencia.
  - Conseguir la colaboración de las familias en el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención por las tareas escolares.
  - Tener entrevistas individuales para informales del desarrollo académico y personal de sus hijos/as.
  - Coordinar charlas sobre temas educativos o informativos de interés general.
- **Con el equipo docente**
  - Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
  - Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación
- **Del tutor/a**
  - Mantener el contacto individualizado con las familias.
  - Llevar los documentos del alumnado de su tutoría
  - Elaborar los informes y boletines trimestrales.
  - Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
  - Coordinar con la PT la elaboración de las Adaptaciones curriculares del alumnado de su tutoría.

# COLEGIO EL CARMELO

- Enseñar habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación
- Dedicar tiempo a definir las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase. Escribirlas en carteles y exponerlas en clase.
- Hacer siempre conocer las responsabilidades y las consecuencias de las propias acciones.
- Eliminar el secretismo ante la violencia y la idea del “chivato” como cobarde o desleal: encubrir a un agresor es ser cobarde y desleal, decírselo profesor/a es ser valiente.
- Evitar que el alumnado agredido se calle por miedo o vergüenza, generar confianza.
- Seguimiento académico de alumnado en caso de confinamiento que tiene brecha digital.
- Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
- Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
- Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase.

- **De la PT**

- Elaborar las adaptaciones curriculares significativas en colaboración con el tutor o tutora y el resto del equipo docente.
- Ayudar en el diagnóstico precoz y en la intervención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Asesorar al equipo en temas relacionados con las atenciones a alumnos con NEE.

## ■ METODOLOGÍA

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc. De cualquier modo, la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

El Plan de Convivencia facilitará también los modos de enfrentarnos a ella en el colegio. Podremos constituir con el alumnado de niveles superiores equipos de ayuda y mediación escolar: intervendrían en la mejor y limpieza de patios y estancias, en los conflictos que se produzcan...

# COLEGIO EL CARMELO

En el drive los tutores/as disponen de una carpeta con dinámicas clasificadas por temáticas y edades de aplicación, para poder utilizar en cualquier momento.

## ■ TEMPORALIZACIÓN

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo en infantil, primaria y secundaria en una hora semanal reservada en el horario para tal efecto. En bachillerato el jefe de estudios elaborará un horario rotatorio, para adjudicar quincenalmente una sesión de tutoría en hora del resto de materias.

Los tutores/as y el resto de profesorado y departamento de orientación facilitará a las familias el horario de atención personalizada.

## ■ EVALUACIÓN

En el drive los tutores/as disponen de una carpeta con dos archivos Excel para valorar las sesiones de tutoría después de llevarlas a cabo. Un archivo es para valorar las sesiones elaboradas por el departamento de orientación y otro para el departamento de Pastoral. Tienen que cumplimentarla indicando si se ha podido llevar a cabo o no, la fecha y la valoración del 0 al 9 de: material, satisfacción del alumnado, el tiempo empleado, una valoración general, también deben indicar si se han conseguido los objetivos propuestos e indicar observaciones si las hubiera.

En la memoria final de curso de tutoría también deben realizar una valoración general del POAT e indicar propuestas de mejora para el siguiente curso.

## C.- ROF

### 9.- PLAN DE CONVIVENCIA

#### ● INTRODUCCIÓN

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.

Los centros escolares, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos, convirtiéndose en lugares privilegiados de convivencia. La escuela es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración

# COLEGIO EL CARMELO

que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir. Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Dada la escasez de recursos con que contamos los centros para hacer frente al conflicto en todas sus manifestaciones, el Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, desde la diversidad y las diferencias y los valores del Evangelio.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores cristianos y humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

No cabe duda, que la mejora de la convivencia en nuestros centros pasa por el aprendizaje en la resolución pacífica de los conflictos, sobre todo, por parte de los alumnos, realidad que el Plan de Convivencia aborda a través de múltiples medios que conllevan, inevitablemente, la implicación y el compromiso de los profesores y las familias

Por todo ello creemos que es necesario tener un Plan de Convivencia actual, y que sea continuamente revisado y renovado, que marque unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

## ● DEFINICIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia es un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el centro, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● DEFINICIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA SEGÚN EL CARÁCTER PROPIO DEL CENTRO.

La Escuela que forma en valores fundamentados en la determinación de su ideario o Carácter Propio ha de cuidar que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones, muchas de las cuales poco tienen que ver con los recursos materiales, equipamientos o espacios. Entre esas importantes condiciones está la de la convivencia, elemento esencial dentro de todo proyecto educativo.

Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido, es fundamental para la tarea de educar enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario del modelo de convivencia que queremos vivir y, por tanto, transmitir a nuestros alumnos en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos haciendo una opción por la capacidad de aprender del ser humano y su pleno desarrollo.

Creemos fundamental que en todos los ámbitos de la comunidad educativa se aprenda a convivir. Para ello es necesario educar y educarnos en la capacidad de vivir juntos, en libertad, en el respeto y solidaridad. Esto supone iniciar un proceso de superación como persona y como colectivo en revisión continua. Asumimos el conflicto como algo consustancial a la convivencia y no lo vemos como algo negativo sino como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje. La clave del conflicto no está en sí mismo, sino en cómo se gestiona y se resuelve.

Desde el Carácter Propio de los centros de nuestra titularidad “El Carmelo”, proponemos un MODELO DE CONVIVENCIA en el cual, conforme a la identidad básica de nuestros centros, ofrecemos una alternativa concreta para enseñar y aprender a convivir:

- Como Escuela católica: Educamos desde una clara inspiración cristiana de la historia y del mundo, valorando la dignidad de la persona, en un clima de sencillez, diálogo, libertad y alegría. Somos expresión de la misión evangelizadora de la Iglesia que evangeliza educando y educa evangelizando. Cultivamos los valores evangélicos: Comunión, compromiso solidario, búsqueda de la verdad, dimensión misionera.
- Desde nuestro Ideario: Buscamos en nuestros alumnos una formación integradora que acoja la diversidad y ayude a crecer a cada persona en su originalidad y en la relación. Apertura social e inserción cultural una educación arraigada en la cultura de nuestro tiempo y las necesidades del entorno, abierta a la universalidad. Ser para los demás dónde se promueva la búsqueda de sentido en la vida, abiertos a la esperanza y al compromiso personal y social con la comunidad en que vive. Desarrollo de valores y apertura al Misterio asume y favorece la dimensión ética y trascendente de la persona, ayudándoles a cultivar la capacidad de reflexión, interioridad y la apertura al amor de Dios.

## COLEGIO EL CARMELO

- Ante el entorno sociocultural: Nuestro Centro Educativo, siempre tomando como referencia las necesidades del Zaidín, ha de atender más específicamente a las necesidades del alumnado y expectativas de los padres con respecto a la educación de sus hijos. A pesar de que nuestro distrito presenta la segunda tasa menor de universitarios, la gran mayoría de las familias pretenden que sus hijos alcancen estudios superiores y, un grupo menos amplio espera que sus hijos realicen estudios post-obligatorios no universitarios, es decir, ciclos formativos.
- Por todo ello, el Centro pretende a través de sus líneas de acción educativas ajustarse y responder a las expectativas de todas las familias.
- Ante la prevención, detección y resolución de conflictos: desde el Plan de Acción Tutorial se llevan a cabo técnicas que ayuden a detectar y en la medida de lo posible evitar conflictos. Buscamos en el diálogo con los alumnos, profesores y las familias la mejor manera de evitar que se produzcan y en último caso de solucionarlos.

### ● BASE LEGAL

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Reglamento Orgánico de los colegios de educación infantil y primaria aprobado por el Decreto 328/2010
- Orden de 28 de abril de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015). Objeto de la orden:
  - La promoción de la convivencia en el colegio a través de la elaboración, desarrollo y evaluación de su plan de convivencia, de la mediación en la resolución de conflictos y del establecimiento de protocolos de actuación e intervención ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, situaciones de violencia de género en el ámbito educativo, o agresiones al profesorado o al resto del personal de los centros docentes.
  - El derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
  - Acuerdo de 26 de marzo de 2015 de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no



discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía (BOJA 18-05-2015).

## ● CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### ■ DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Ver punto 1 del presente documento.

### ■ OBJETIVOS GENERALES

- Concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Promover la Cultura de Paz en nuestro Centro y mejorar la convivencia, facilitando el diálogo y la participación de todos los sectores.
- Fomentar en nuestro Centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas.
- Fomentar el respeto hacia las diferencias individuales sean del tipo que sean: culturales, intelectuales, de origen, físicas, religiosas, de género...
- Conseguir que el alumnado considere la diversidad cultural como un bien universal que nos enriquece.
- Promover la colaboración de los miembros de la comunidad educativa con los agentes sociales para mejorar el ambiente socioeducativo de nuestro centro.

### ■ NORMAS DE CONVIVENCIA GENERALES DEL CENTRO

- **Respecto a su comportamiento personal**
  - Asistir a las clases y actividades escolares y complementarias, (culturales, festivas, religiosas...) que se realicen en horario lectivo.
  - Asistir a las clases y actividades escolares que se realicen en horario lectivo con puntualidad, incluyéndose en este punto la oración de la mañana.
    - A las 8:00 para los niveles de ESO y Bachillerato, se impedirá el acceso al aula.
    - A las 9:00 para los niveles de E. Infantil y E. Primaria, se impedirá el acceso al aula.
  - Asistir al centro en el horario lectivo durante los días que se organicen actividades complementarias fuera del mismo, y el alumno opte por no asistir a las mismas.
  - Comportarse con compostura y educación en todo el recinto escolar (aulas, patios, espacios comunes, pasillos, capilla, el comedor del

## COLEGIO EL CARMELO

centro...), así como en el transporte escolar. Así mismo mostrarán respeto al personal encargado de estos servicios.

- Asistir al Centro debidamente aseado.
- Asistir al Centro correctamente uniformado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - El uniforme deberá ser el exigido por el centro, (Ver Anexo II de las Normas de Convivencia), y con los complementos adecuados al mismo, los cuales no pueden estar en contra del Carácter Propio.
  - El uniforme será obligatorio en las etapas de E. Infantil, E. Primaria y ESO. Los alumnos de 1º de Bachillerato deberán ir con el uniforme de deporte, los días que tienen Educación Física en su horario. No podrán asistir a las clases los alumnos de Bachillerato en ropa deportiva.
  - Los alumnos de forma excepcional cuando se considere oportuno y siempre que sea notificado por la dirección, podrán optar por no acudir uniformados al Centro. En este caso se vendrá correctamente vestido, con decoro, mostrando respeto al ámbito escolar y de acuerdo con el criterio marcado por la dirección, que comprende los siguientes aspectos y cualesquiera otros que se consideren que conlleve el Carácter Propio del centro:
    - pantalón largo
    - ombligo y cintura tapadas
    - no quedará a la vista la ropa interior
    - no se utilizará chándal ni chanclas
    - hombros cubiertos
    - faldas cubriendo la rodilla
  - Para la asignatura de Educación Física será obligatorio la utilización del chándal reglamentario del Centro. (Ver Anexo III de las Normas de Convivencia).
  - El uso de la bata del Centro será obligatorio para los alumnos en las Etapas de E. Infantil y primer ciclo de Ed. Primaria.
  - Los alumnos de E. Infantil asistirán a clase con el chándal del centro el día que les corresponda realizar E. Física.
- Entregar los justificantes de las faltas de asistencia o retraso por escrito firmados por los padres, entregando el justificante al tutor y enseñándolo previamente a los profesores implicados y en el

## COLEGIO EL CARMELO

formulario correspondiente, (Ver Anexo IV de las Normas de Convivencia) o a través de la Plataforma Educativa del Centro. Se considera falta de asistencia cada una de las horas lectivas a las que el alumno no asista.

- Entregar puntualmente las citaciones, notificaciones o comunicaciones a los padres o tutores legales.
- Devolver cualquier documentación en caso que así se requiera, debidamente firmadas por los padres o tutores legales dentro del plazo que el centro establezca.
- Responsabilizarse de las tareas que se les encomienden.
- Los alumnos solo utilizarán los servicios higiénicos más cercanos al aula donde se encuentren en ese momento y acudirán a los mismos en los casos de verdadera necesidad, y con permiso del profesor entrante.
- Casos Especiales:
  - Alumnos de ESO y bachillerato, pueden salir al pasillo en los cambios de clase, siempre que tengan un comportamiento respetuoso, esta medida podrá ser restringida por decisión del equipo directivo. Se entiende que si pueden salir en los intercambios sólo podrán acudir a los baños durante las clases en situaciones muy especiales.
- Los alumnos deben mantener un comportamiento correcto y una compostura digna, evitando las voces, silbidos, empujones, carreras, palabras malsonantes o hirientes, agresiones y actos violentos.
- Los alumnos deben permanecer en los patios durante los recreos. No podrán permanecer ni en las aulas ni en los pasillos, durante el citado periodo de recreo, salvo autorización expresa de algún profesor.
- Para que los alumnos de infantil, primaria y ESO puedan salir del centro los padres o tutores legales deberán:
  - Justificar previamente por escrito: agenda o intranet.
  - Recoger a sus hijos.
- Para que los alumnos de bachillerato puedan salir del centro los padres o tutores legales deberán:
  - Justificar previamente por escrito: agenda o intranet y venir a recogerlos.
  - En caso de no venir a recoger a sus hijos, esta autorización deberá venir acompañada de una fotocopia del DNI de los padres o tutores legales.

# COLEGIO EL CARMELO

- Durante el transcurso de las clases se deben adoptar posturas correctas, no consumir alimentos, ni masticar chicle, ni hacer ruidos, y pedir permiso para levantarse.
- Aceptar las correcciones impuestas por cualquier persona responsable del centro.
- Pedir permiso al profesor que esté impartiendo una clase para cambiarse del sitio fijado por el tutor, debiendo luego volver al suyo en cuanto ésta finalice.
- No está permitido traer al centro o a actividades complementarias, objetos potencialmente peligrosos como encendedores, punteros láser, objetos punzantes y/o cortantes, y cualquier otro cuyo uso indebido pueda originar lesiones al propio alumno o a otros miembros de la Comunidad Escolar.
- Está terminantemente prohibido la introducción o tenencia en el Centro, y por supuesto el consumo, de cualquier tipo de producto o sustancia comúnmente tipificada como estupefaciente o tóxica, independientemente de que su uso en la sociedad sea legal o no. Se incluyen en esta norma las actividades extraescolares y complementarias.
- Como establece la Ley 28/2005 de 26 de diciembre, está prohibido fumar en cualquier dependencia del Centro, independientemente de la edad del alumno. Está terminantemente prohibido la realización de cualquier otra actuación perjudicial para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro o la incitación a las mismas.
- Queda prohibido traer al centro, a actividades complementarias o extraescolares, juguetes, juegos electrónicos, todo tipo de discman, walkman, video juegos, reproductores de mp3, cámaras... o cualquier otro objeto de uso exclusivamente individual, que fomente la discriminación y favorezca la incomunicación entre alumnos. El centro no se responsabilizará de la pérdida, desaparición o hurto de estos objetos.
- Queda prohibido traer al centro o a actividades complementarias y extraescolares, teléfonos móviles. El centro no se responsabilizará de la pérdida, desaparición o hurto de los teléfonos móviles.
- En los exámenes, pruebas y trabajos, los alumnos serán honrados en su elaboración.
- Decir siempre la verdad.

## COLEGIO EL CARMELO

- Está prohibido tirar o lanzar cualquier objeto a través de las ventanas del centro.
  - Durante los cambios de clase en ESO y en Bachillerato, los alumnos pueden salir al pasillo, siempre que tengan un comportamiento respetuoso. Esta medida podrá ser restringida por decisión del equipo directivo.
  - Conocer, respetar y cumplir el R.O. F. El desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento.
- **Respecto a sus compañeros**
    - Tener un trato respetuoso con los compañeros, así como del mobiliario de su uso en el aula o sus pertenencias.
    - Permitir la marcha de las clases dentro y fuera del aula.
    - Colaborar con los compañeros en las actividades escolares y extraescolares.
    - En los juegos se mantendrán actitudes de no violencia.
    - Respetar la libertad de conciencia, dignidad e intimidad de sus compañeros. Se considerará especialmente grave las grabaciones y fotografías realizadas a compañeros.
    - Actuar con total sinceridad ante faltas de compañeros en relación a las Normas de Convivencia.
    - En ausencia del profesor, obedecer las indicaciones que se transmitan a través del delegado del grupo, permaneciendo en el interior del aula y aprovechando el tiempo.
    - Respetar el ejercicio del derecho y deber de estudio de sus compañeros.
    - Respeto a los bienes, objetos y pertenencias de sus compañeros.
  - **Respecto a Profesores y otros miembros de la Comunidad Educativa**
    - Tener un trato respetuoso con los profesores y restante personal de servicio del Centro, así como de sus pertenencias o del mobiliario de su uso en el aula.
    - Prestarse al diálogo para esclarecer las cuestiones que se planteen en la vida del Centro.
    - Participar e implicarse en actividades organizadas.
    - Respetar la libertad de conciencia, dignidad e intimidad de los profesores. Se considerará especialmente grave las grabaciones y

# COLEGIO EL CARMELO

fotografías realizadas a profesores o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

- Para utilizar el nombre del centro deberá solicitarse la autorización expresa de la dirección del mismo.
  - Los alumnos que requieran para asistir a clase el traslado de un aula a otra, deben esperar al profesor correspondiente que los acompañará.
- **Respecto al material e instalaciones del centro:**
    - Aportar a las clases los libros y el material escolar que sean precisos según las indicaciones del profesor.
    - Se respetarán las paredes, mesas, puertas y demás muebles.
    - Los alumnos procurarán contribuir eficazmente al mantenimiento de la limpieza, cuidado y embellecimiento de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro. Cualquier desperfecto o daño material de las instalaciones, material o documentos producido por negligencia o de forma intencionada, será motivo de restauración y comportará la sanción correspondiente.
    - Los materiales e instalaciones que deben respetar incluyen:
      - plantas
      - puertas
      - mobiliario
      - servicios higiénicos
      - pasillos
      - paredes
      - techos
      - ventanas
      - enchufes
      - material de laboratorio
      - libros, diccionarios
      - cañones
      - o cualquier otro de los enseres del centro o instalaciones
    - Usar correctamente los libros de texto acogidos al programa de gratuidad promovido por la Consejería de Educación y Ciencia. No subrayar, no escribir, no romper, no perder, no manchar, no doblar y no realizar cualquier otra actuación que deteriore el libro.
    - Para los alumnos de Bachillerato deberán usar correctamente los Ipad. Es responsabilidad de cada alumna o alumno:

# COLEGIO EL CARMELO

- El cuidado del Ipad asignado y su mantenimiento en buen estado.
- La información que se almacena en él, que estará relacionada con las tareas educativas.
- El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la Red con finalidad formativa, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La obligación de acudir al centro educativo con la batería del Ipad cargada.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
- Mantener limpios los patios, pasillos, aulas, aseos y demás instalaciones del centro.

## ■ COMISIÓN DE CONVIVENCIA

### ● **Composición**

- La Comisión de Convivencia de nuestro centro está formada por:
  - Director general
  - Jefe de estudios
  - Representante titularidad
  - Un profesor
  - Dos padres/madres del alumnado
  - Dos alumnos
  - Orientador del centro, en los casos en que se requiera su presencia.
  - Los miembros de la Comisión son elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar

### ● **Plan de reuniones**

- La Comisión de Convivencia se reunirá al menos dos veces por curso escolar y cuantas veces sea necesario para el ejercicio de sus funciones.
- El calendario de reuniones previsto es el siguiente:
  - Mes de diciembre
  - Mes de mayo



# COLEGIO EL CARMELO

- **Plan de actuación**

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencias del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos/as.
- Mediar en los conflictos planteados
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia del centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro
- Cualquier otra que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las Normas de Convivencia en el centro.
- Seguimiento de los Compromisos de Convivencia

## ■ MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- **Protocolo de mediación**

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas, con la ayuda de un tercero, el mediador o equipo mediador.

Los mediadores no son jueces ni árbitros, no imponen soluciones ni opinan sobre quién tiene la verdad. Lo que buscan es satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

La mediación sólo se utiliza cuando hay un mínimo de dos partes enfrentadas y ambas la aceptan voluntariamente.

En definitiva, los aspectos básicos de la mediación escolar son los siguientes:

- Es voluntaria.
- Es neutral.
- Es confidencial.

# COLEGIO EL CARMELO

- Su finalidad es alcanzar un acuerdo.

Una vez detectada la existencia de un conflicto, es preciso conocer qué mecanismos permiten que el mismo sea resuelto mediante un proceso mediador. Para ello, el Plan de Convivencia determina un procedimiento a seguir en estos casos:

- Conflictos derivables hacia la mediación
- Conflictos no derivables hacia la mediación.

En líneas generales podríamos decir que los conflictos derivables hacia la mediación escolar podrían ser los relativos a: celos, rumores, prejuicios, malos entendidos, insultos, burlas y mala comunicación.

Para algunos casos de malos tratos no es recomendable la mediación, principalmente aquellos en los que los maltratadores no manifiestan un arrepentimiento o empatía hacia la víctima.

La mediación no puede utilizarse para el problema que más preocupa al profesorado y que es más frecuente: la disruptión

Además, en ningún caso, serán dignos de mediación escolar todos aquellos casos derivados de: drogas, acoso, conflictos violentos, delitos, o bien cuando el Centro tenga potestad para decidir.

- **Compromisos de convivencia**

En aquellos casos en que se detecte la existencia de problemas de convivencia relativos a un alumno concreto, será posible la suscripción de un contrato de convivencia (Compromiso de Convivencia) con los representantes legales de dicho alumno/a con el objetivo de establecer mecanismos de coordinación entre el centro y las familias para la aplicación de aquellas medidas necesarias para superar la situación.

La suscripción de dicho acuerdo no impedirá la aplicación de las medidas disciplinarias previstas en caso del incumplimiento del acuerdo.

## ■ PROTOCOLO ANTE SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR, AGRESIÓN FÍSICA AL PROFESORADO O PAS. O MALTRATO INFANTIL.

Se aplicará la Normativa Vigente en cuanto a la aparición de un supuesto caso de acoso escolar.

- **Introducción**

La finalidad de este documento es la de proporcionar los pasos a seguir en el supuesto caso de tener indicadores de posible acoso escolar.

Se recogen en el mismo las medidas que conviene adoptar inmediatamente ante tales casos.

Por último, queremos mencionar explícitamente la necesidad de respetar el principio de confidencialidad que, al igual que en otras intervenciones educativas, debe guiar nuestra intervención en los casos que se puedan plantear.

# COLEGIO EL CARMELO

- **Características del acoso escolar**

Un alumno o alumna se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno o alumna o varios de ellos, quedando en una situación de inferioridad respecto al agresor o agresores.

Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado u otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

- **Desequilibrio de poder:** Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico y social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- **Intencionalidad/repetición:** La intencionalidad se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y que genera en la víctima la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- **Indefensión/Personalización:** El objetivo del maltrato suele ser normalmente un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

El acoso suele tener, además, un componente colectivo o grupal, ya que normalmente no existe un solo agresor sino varios y porque la situación suele ser conocida por otros compañeros o compañeras, observadores pasivos que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

- **Tipos de maltrato entre iguales**

La agresión puede adoptar distintas manifestaciones:

- **Exclusión y marginación social:**
  - Ignorar a alguien (pasiva)
  - No dejarle participar (activa)
- **Agresión verbal:**
  - Insultar a alguien (directa)
  - Hablar mal de él o ella (indirecta)
  - Poner motes
- **Agresión física indirecta:**
  - Esconder cosas a alguien
  - Romperle cosas
  - Robarle cosas
- **Agresión física directa:**
  - Pegar alguien
  - Intimidación/Amenaza/chantaje

# COLEGIO EL CARMELO

- Amenazar a alguien para meterle miedo
- Obligarle a hacer cosas
- Amenazarle con armas.
- Acoso o abuso sexual
  - Acosar sexualmente
  - Abusar sexualmente

- **Consecuencias del maltrato entre iguales**

Para la víctima: Puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

Para el agresor o agresora: Puede ser la antesala de una futura conducta delictiva, una interpretación de la obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta, e incluso una supervaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.

Para los compañeros y compañeras observadores: Puede conducir a una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y una modelación equivocada de valía personal.

- **Protocolo de actuación**

**Paso 1. Identificación y comunicación de la situación**

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

**Paso 2. Actuaciones inmediatas**

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

# COLEGIO EL CARMELO

### **Paso 3. Medidas de urgencia**

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.

Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

### **Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado**

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

### **Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado**

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

### **Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes**

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

# COLEGIO EL CARMELO

- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

## **Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias**

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

## **Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia**

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

## **Paso 9. Comunicación a la inspección educativa**

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

## **Paso 10. Medidas y actuaciones a definir**

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo

## COLEGIO EL CARMELO

actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de acoso escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.
- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.



# COLEGIO EL CARMELO

## **Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado**

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

## **Paso 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa**

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

### ■ FORMACIÓN

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.

### ■ DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### **APROBACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

- Aprobación del Plan de Convivencia por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta miembros.
- Establecimiento por el Consejo Escolar medidas para que Plan de Convivencia sea conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa
- Incorporación al Proyecto Educativo
- Remisión a Delegación antes de 30 de noviembre

#### **MEMORIA DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

- Equipo directivo elabora propuesta de Memoria del Plan de Convivencia
- El equipo directivo arbitrará las medidas oportunas para que la propuesta de memoria sea conocida por todos los sectores de la

# COLEGIO EL CARMELO

comunidad educativa realizando sugerencias y aportaciones (Claustro, AMPA, Alumnos).

- Aprobación por el Consejo escolar de la memoria del Plan de Convivencia, a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión de la memoria del Plan en la memoria final de curso

## REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA

- Revisión por parte del equipo directivo. del Plan de Convivencia conforme a las propuestas de mejora recogidas en la memoria.
- Aprobación por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Escolar de la revisión del Plan de Convivencia a propuesta del equipo directivo.
- Inclusión en el Proyecto Educativo del centro.

## ■ ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- **Protocolos de intervención**
- **Actuaciones encaminadas a facilitar la integración y participación del alumnado.**
- **Actuaciones dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo.**
- **Actuaciones de sensibilización ante casos de acoso escolar. Protocolo de detección y actuación**
- **Actuaciones de carácter organizativo para la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgos.**
- **Plan de actuación del equipo de orientación.**
- **Funciones de los delegados y delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos**

## 10.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

### ● INTRODUCCIÓN

El plan de formación del profesorado está dirigido a la realización de acciones formativas a nivel de centro, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● OBJETIVOS GENERALES

- Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.
- Construir comunidad de aprendizaje y educación.
- Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Se requiere:
  - Inventiva, creatividad, pensamiento crítico
  - Conocimiento actualizado
  - Necesidad de ser “aprendices” de por vida
  - Poder trabajar en equipo
  - Saber usar las tecnologías
  - Saber encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información correcta y falsa existente.
- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.
- Evaluación (superar la cultura de la evaluación como calificación)

## ● PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACIÓN

- Las líneas de acción formativa se obtienen del estudio de diferentes fuentes:
  - Plan Estratégico trianual: indica la dirección a tomar, los propios objetivos estratégicos trazan las necesidades formativas para esos tres años.
  - Memoria final de curso: en el centro realizamos diferentes memorias a final de curso (tutoría, equipos educativos, ámbitos didácticos, equipo directivo...) en todas ellas el personal del centro puede solicitar formación que considere necesaria.
- Temporalización
  - Para fijar las posibles fechas de realización de las diferentes acciones tendremos en cuenta:
    - Calendario escolar
    - Calendario del centro
    - Urgencia/importancia de la realización de la formación
    - Reparto equitativo entre las diferentes temáticas
    - Reparto equitativo entre todo el personal
    - Disponibilidad de fecha de los formadores responsables

## ● CONTENIDO

- Introducción
- Formación a nivel de centro
  - Acciones formativas generales

# COLEGIO EL CARMELO

- Número de la acción
- Nombre de la acción
- Objetivos
- Responsable
- Fecha de realización y número de horas
- Personal asistente
- Visita a otros centros
  - Número de la visita
  - Centro visitado
  - Objetivos de la visita
  - Fecha de realización
  - Personal que realiza la visita
- Jornadas de buenas Prácticas Docentes
  - Número de las jornadas
  - Nombre de las jornadas
  - Objetivos
  - Fecha de realización
  - Personal asistente
- Evaluación de las acciones formativas. Una vez finalizada la encuesta, la coordinadora de calidad enviará a los asistentes a cada acción formativa una encuesta para que valoren diferentes aspectos de la misma. Una vez recabada toda la información se trasladará al Plan de formación. La evaluación de cada acción contendrá los siguientes aspectos:
  - Nombre de la acción
  - Valoración por parte de los asistentes: Media obtenida en la encuesta (expresada de 0 a 10)
    - Organización y planificación
    - Calidad de los contenidos
    - Practicidad de los contenidos
    - Exposición del formador
    - Metodología usada por el formador
    - Valoración general
    - Aplicación a la tarea docente
  - Observaciones realizadas por los asistentes en la encuesta
  - Evaluación de cada acción por parte del equipo directivo

## 11.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR LOS TIEMPOS Y HORARIOS

### ● CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

#### ■ CALENDARIO ESCOLAR

- El calendario escolar será aprobado antes del 31 de mayo de cada año por Resolución de la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previa consulta al Consejo Escolar Provincial. Será publicado antes del día 15 de junio siguiente en los tabloneros de anuncios de cada Delegación Provincial, así como en la página web: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion>.
- Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación podrán delegar en los Consejos Escolares Municipales o en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos la competencia para fijar días vacacionales, siempre que se mantenga el número total de días y horas de docencia directa para el alumnado.
- En la elaboración del calendario escolar se tendrá en cuenta, como criterio general, que el curso académico se inicia el 1 de septiembre de cada año y finaliza el 30 de junio del año siguiente, sin perjuicio del período habilitado en el mes de septiembre para la realización de pruebas extraordinarias.
- Los calendarios escolares, una vez aprobados, serán de obligado cumplimiento para todos los centros, siendo responsabilidad de la dirección del centro docente su cumplimiento y correspondiendo a la inspección educativa la supervisión y control de su aplicación.
- Actividades de los centros en los días anteriores y posteriores al régimen ordinario de clase.
  - INICIO DE CURSO: El período comprendido entre el 1 de septiembre y el inicio del régimen ordinario de clase se dedicará al desarrollo de actividades para la planificación del curso, tales como la programación de las enseñanzas, la coordinación docente y otras actividades relacionadas con la organización escolar.
  - FIN DE CURSO: El período comprendido entre la finalización del régimen ordinario de clase y el 30 de junio, esos días se dedicarán a la evaluación del alumnado y a la realización de las actividades relacionadas con la finalización del curso escolar previstas en la normativa vigente y la propia organización y funcionamiento del centro.

## COLEGIO EL CARMELO

- Profesorado:
  - Documentación Ev. Extraordinaria (Septiembre)
    - Complimentar el Informe para la ev. extraordinaria: colgarlo en PDF en Drive
    - Preparar pruebas de Ev. Extraordinaria: meterlas en sobre cerrado indicando materia y curso y entregarlo en dirección.
  - Recogida, inventario e información de averías de las zonas comunes
  - Recogida de pertenencias
  - Introducir indicadores de acción docente (Drive)
  - Firmar Actas de Evaluación
  - Recogida Libros de Texto
  - Asistir a reuniones de ámbito y de equipo educativo
  - Complimentar la encuesta de clima laboral y de orientación
  - Asumir otras tareas que le sean encomendadas.
- Tutor/a:
  - Complimentar el registro de transición tutorial y alojarlo en el drive
  - Realizar la memoria final de tutoría
  - Complimentar la documentación oficial de los alumnos en Séneca:
    - Rellenar Cuestionario de Altas Capacidades (5 años y 6º EP)
    - Evaluación competencias 2º, 3º, 4º y 6º de Primaria, ESO y Bchto.
    - Consejo orientador ESO
    - Informe anual evaluación individualizado (Infantil)
    - Informe de evaluación individualizado (1º a 5ºEP)
    - Informe final de ciclo (5 años)
    - Informe final de etapa (6º EP)
    - Informe sobre los objetivos y contenidos de las materias suspensas (ESO) (adjuntar pdf)
  - Tareas del aula:

- Revisar el registro de recogida de libros de texto, cumplimentar el apartado de necesidad de reposición y entregarlo en Jefatura de Estudios
- Recoger el aula (quitar decoración y ordenar estanterías y armarios) así como la decoración de los pasillos correspondientes (excepto infantil)
- Actualizar el inventario de aula
- Depositar los arreglos en la caja de la sala profesores Planta baja
- Cuaderno de tutoría
  - Revisar el cuaderno
  - Depositarlo en el archivo sala profesores 1ª Planta
  - Mandar a triturar el más antiguo de los archivados
- Indicadores:
  - Cumplimentar Indicadores Acción Docente: de % alumnado que alcanzan los objetivos mínimos
- Encuesta Valoración Plan de Acción Tutorial:
  - Cumplimentar la Valoración del POAT del tercer trimestre
  - Cumplimentar la encuesta del departamento de Orientación (con la valoración general de POAT, que está al final de esa encuesta)
- Mandar a las familias los informes para la ev. extraordinaria de aquellos alumnos/as con materias pendientes para septiembre

**■ HORARIO Y CONDICIONES EN LAS QUE EL CENTRO PERMANECERÁ ABIERTO A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

- Horario Lectivo:
  - Infantil y primaria: de lunes a viernes de 09'00 a 14'00 horas
  - ESO y Bachillerato: de lunes a viernes de 08'00 a 14'30 horas
- Horario Extralectivo:
  - Aula matinal: de lunes a viernes de 07'30 a 09'00 horas



# COLEGIO EL CARMELO

- Multitaller: de lunes a viernes de 14'00 a 15'15 horas
- Servicio de comedor: de lunes a viernes de 14'00 a 15'15
- Actividades Extraescolares: de lunes a viernes en diferentes horarios dependiendo de cada actividad.

## ● CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL PROFESORADO

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

### ■ HORARIO REGULAR LECTIVO

- Priorización de que el profesorado tenga asignadas las horas lectivas correspondientes con un máximo de 25 horas.
  - Respeto de las peticiones de flexibilidad horaria, siempre que se cumplan los requisitos previos y se pueda adaptar a las necesidades del servicio, serán solicitados antes del 31 de julio de cada curso escolar.
- Asignación de las reducciones por cargos, planes, proyectos y mayores de 55 años:
  - Se priorizará la asignación de jefaturas de ámbitos didácticos y coordinaciones de planes y proyectos a profesorado que tenga continuidad en el centro.
  - Siempre que la plantilla de profesorado del centro lo permita, no existirá la acumulación de cargos que conlleven reducciones horarias.
- Asignación de tutorías y guardias de profesorado.
  - Se priorizará la asignación de tutoría de un grupo al profesorado que tenga continuidad en el centro.
  - Siempre que sea posible quedarán exentos de asumir una tutoría los miembros del equipo directivo, salvo el caso de la coordinadora de infantil.
  - Todo el profesorado contará con horas de guardia ordinaria y guardias de recreo. En caso de insuficiencia del número de profesores/as para las guardias de recreo se asignarán al profesorado en función del horario lectivo y de las necesidades del centro.

## COLEGIO EL CARMELO

### ■ HORARIO REGULAR NO LECTIVO

- El total del horario complementario del profesorado será de 330 horas distribuidas a lo largo del curso
- Se reservará horario de tarde para la atención a las familias.
- Los martes de 16´30 a 19´00 serán considerados como tardes de trabajo para la realización de reuniones de equipo docente, ámbitos didácticos, formación, trabajo en diferentes planes y proyectos...
- Las sesiones de evaluación y seguimiento (si las hubiera) se podrán fechar en otros días. Este calendario se hará público para facilitar la organización personal del profesorado.

### ■ PLAN DE REUNIONES DE CENTRO

- Órganos Colegiados de Gobierno
  - Equipo Directivo: martes de 11´00 a 14´00 horas, el resto según necesidad.
  - Claustro de Profesores: una a principio de curso, al finalizar y comenzar cada trimestre, el resto según necesidad.
  - Consejo escolar: Mínimo una al trimestre
- Órganos de Coordinación Docente
  - ETCP: una hora semanal en horario de mañana, el resto según necesidad.
  - Ámbitos didácticos: Según necesidad
  - Equipos Educativos: Según necesidad
- Otras reuniones
  - Reuniones generales con familias: una a principio de curso, el resto según necesidad
  - Reuniones con el departamento de orientación: una a principio de curso, el resto según necesidad
  - Reuniones del departamento de pastoral: una hora semanal en horario de mañana, el resto según necesidad.
  - Reuniones con delegados de familia: según necesidad
  - Reuniones con el AMPA: una vez al mes, el resto según necesidad
  - Reuniones con Prokarde: según necesidad

## 12.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

### ● INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la autoevaluación consiste en analizar las actuaciones de los diferentes ámbitos de la comunidad educativa con el fin de mejorar la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje y la organización y funcionamiento del centro.

#### ■ LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUTOEVALUACIÓN INTERNA SON:

- En lo referente a la acción docente:
  - Realizar un análisis de los resultados obtenidos académicos obtenidos al final de cada evaluación y recopilar las propuestas de mejora de los ámbitos didácticos y equipos educativos que permitan, desde un ejercicio de reflexión, mejorar los resultados académicos.
  - Coordinar con los ámbitos didácticos un seguimiento de las acciones reflejadas en el Plan Estratégico.
- En lo referente a la organización y funcionamiento del centro.
  - Evaluar la consecución de los objetivos estratégicos mediante los indicadores de logro dispuestos en dicho plan.
  - Potenciar la capacidad de valoración objetiva de los aspectos clave en el funcionamiento del centro y coordinar las propuestas de mejora vertidas en las encuestas de final de curso de los diferentes sectores de la comunidad educativa para los siguientes cursos.

### ● INSTRUMENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN: LOS INDICADORES DE CALIDAD

Dado que los aspectos y dimensiones que se van a pretender autoevaluar, se componen de diversos elementos y subdimensiones, que interactúan permanentemente e imposibilitan una valoración directa se propone la utilización de medios indirectos que desglosen los componentes más amplios: INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA que pueden definirse como la descripción de una situación, factor o componente educativo en su estado óptimo de funcionamiento.

Es decir que cuando formulamos un conjunto de indicadores, estamos describiendo cuál sería la situación ideal en la que desearíamos que se encontrara el centro en la dimensión evaluada.

Estos indicadores son las pautas que nos han de orientar en la elaboración de los instrumentos que vamos a utilizar para recoger datos y que por otra parte han de tener en cuenta la finalidad última de la dimensión o componente a evaluar. Los cuestionarios semiestructurados (con ítems de respuesta cerrada, semiabierto y abierto) de aplicación individual o conjunta deberán

# COLEGIO EL CARMELO

tener en cuenta los aspectos anteriormente señalados y propiciarán en todo caso la reflexión que conlleve a un proceso de investigación en la acción.

## ■ TIPOS DE INDICADORES:

- Objetivos: derivados de los diferentes procesos de desempeño
- Subjetivos: derivados de diferentes encuestas

## ■ NUESTRO CUADRO DE MANDOS INCLUYE:

- Indicadores de logro relacionados con los objetivos del plan estratégico
- Indicadores relacionados con la Acción Docente
  - % alumnado que supera todas las materias (por cursos)
  - % alumnado que supera la materia de lengua (por cursos)
  - % alumnado que supera la materia de matemáticas (por cursos)
  - % alumnado que supera la materia de inglés (por cursos)
  - % Alumnos 4ºESO que obtiene Título G.E.S.
  - % alumnos superan la EBAU
  - % que se certifican en idiomas sobre el total de alumnado presentado
  - Satisfacción del alumnado desde 5º de primaria (analizada por etapas)
  - Satisfacción de las familias (analizada por etapas)
  - Satisfacción del profesorado
- Indicadores relacionados con la Acción Pastoral
  - Grado de participación de los alumnos en las celebraciones (se refiere a la actitud de los alumnos en las celebraciones realizadas en el colegio: silencio, escucha...) por etapas.
  - % de la tutorías de Pastoral que presenta una valoración igual o superior al 7
  - % de Profesores implicados en la pastoral educativa
  - % de alumnos que participan en campañas solidarias
  - % alumnos que participa en algún grupo de Pastoral
  - % Alumnos que se confirman (sobre el total de los que empiezan en 1º)
  - Satisfacción del alumnado desde 5º de primaria (analizada por etapas)
  - Satisfacción de las familias (analizada por etapas)
  - Satisfacción del profesorado
  - Satisfacción de los catequistas
  - Satisfacción de Alumnos EP con la oración matinal
  - Satisfacción de Alumnos ESO y Bchto con la oración matinal
  - Satisfacción de Los Profesores con la Formación en Pastoral

## COLEGIO EL CARMELO

- Indicadores relacionados con la Orientación, tutoría y atención a la diversidad
  - Grado de consecución de objetivos propuestos en AC Significativa (expresado en %)
  - % Alumnos que consiguen objetivos mínimos en Programas de Refuerzo (Primaria)
  - % Alumnos de ESO con refuerzo educativo en el aula de apoyo que consiguen objetivos mínimos en Lengua
  - % Alumnos de ESO con refuerzo educativo en el aula de apoyo que consiguen objetivos mínimos en Matemáticas
  - % Alumnos derivados que son atendidos y reciben respuesta en el Dpto. Orientación
  - % Alumnos que alcanzan los objetivos propuestos (Logopedia)
  - % Alumnos que son atendidos y reciben respuesta en orientación académica y profesional
  - % Tutorías que son realizadas del Plan de Acción Tutorial (E. Infantil)
  - % Tutorías que son realizadas del Plan de Acción Tutorial (E. Primaria)
  - % Tutorías que son realizadas del Plan de Acción Tutorial (E. Secundaria)
  - % Tutorías que son realizadas del Plan de Acción Tutorial (Bachillerato)
  - Satisfacción del alumnado desde 5º de primaria (analizada por etapas con la acción tutorial, la orientación y la atención a la diversidad)
  - Satisfacción de las familias (analizada por etapas con la acción tutorial, la orientación y la atención a la diversidad)
  - Satisfacción del profesorado con la acción tutorial, la orientación y la atención a la diversidad
  - Conocimiento de las familias del departamento (separado por etapas)
  - Las familias consideran positiva la labor del departamento (separado por etapas)
  
- Indicadores relacionados con convivencia
  - % Expedientes disciplinarios abiertos sobre el total de alumnos (primaria, secundaria y bachillerato)
  - % alumnos con expedientes derivados de una acción gravemente perjudicial (primaria, secundaria y bachillerato)
  - % Alumnos que respeta a sus compañeros (infantil)
  - % Alumnos que cumple las normas de convivencia (infantil)
  - Satisfacción del alumnado desde 5º de primaria (analizada por etapas)

# COLEGIO EL CARMELO

- Satisfacción de las familias (analizada por etapas)
- Satisfacción del profesorado
- Indicadores relacionados con el Marketing
  - Nº de solicitudes para ingresar en Infantil
  - Nº de solicitudes para ingresar en Primaria
  - Nº de solicitudes para ingresar en ESO
  - Nº solicitudes para ingresar en Bachillerato
  - % de alumnos que continúa de ESO a Bachillerato
  - % de ocupación de plazas en Bachillerato (sobre 100 plazas)
  - Nuevos "me gusta" en el perfil de Facebook (se medirá de septiembre a junio, se cumplimentará a final de curso)
  - Nº de visitas a la página web del centro
  - Satisfacción del alumnado desde 5º de primaria (analizada por etapas)
  - Satisfacción de las familias (analizada por etapas)
  - Satisfacción del profesorado

## 13.- CRITERIOS AGRUPAMIENTO ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

### ● CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado, como regla general, se deberá tener en cuenta que los grupos sean heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona o que tiene necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE, NEE, incorporación tardía al sistema educativo español, compensación educativa) o que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

Por ello, para la elaboración de nuestros criterios tendremos en cuenta los siguientes principios:

- Respetar el principio de normalización, inclusión escolar y social.
- Evitar los agrupamientos discriminatorios del alumnado.

Así pues, los criterios para nuestro Centro serán los siguientes:

- Fomentar la socialización del alumnado mediante las mezclas de grupos en los siguientes cursos:
  - Infantil 5 años

# COLEGIO EL CARMELO

- 2º Primaria
- 4º Primaria
- 6º Primaria
- 2º ESO
- Se realizará una distribución equitativa en función de los expedientes académicos de los alumnos y alumnas, y de los informes del tutor/a del curso anterior.
- Reparto equitativo entre niños y niñas, distribuir alumnado DIS, DES y DIA de forma igualitaria entre las unidades...
- Cupo de profesorado y la disponibilidad horaria del mismo.
- Capacidad de las dependencias e instalaciones del centro.
- Opcionalidad (elección de materias optativas por el alumnado o adscripción a las mismas por necesidades pedagógicas detectadas por el equipo educativo).

## ● CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Para la elaboración de los criterios de asignación de tutorías hemos utilizado una redacción sencilla pero precisa, sin ambigüedades que puedan generar una interpretación equivocada.

Estos criterios van a sustentar la asignación de los diferentes cursos, grupos y áreas, por tanto deben ir acordes al modelo de organización pedagógica del Centro. En la asignación de los criterios, habrá que tener en consideración lo siguiente:

- Infantil: una vez determinado el profesor de apoyo de esta etapa se distribuirá las tutorías atendiendo a las características psicopedagógicas del alumnado.
- Primaria: se distribuirá las tutorías atendiendo a las características psicopedagógicas del alumnado, procurando que el tutor/a permanezca el máximo de horas posibles en su grupo.
- Secundaria y Bachillerato: se distribuirá las tutorías atendiendo a las características psicopedagógicas del alumnado.

## 14.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS

### ● OPTATIVIDAD EN ESO

#### ■ MARCO NORMATIVO



# COLEGIO EL CARMELO

El Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria en Andalucía, en su Artículo 12, sobre optatividad, establece:

- Los centros docentes ofertaran las materias optativas en la forma que se establece en los artículos 9, 10 y 11. En todo caso, el alumnado que curse los programas de refuerzo de materias instrumentales básicas, a los que se refiere el artículo 9.4, podrá quedar exento de la obligación de cursar una materia optativa, de conformidad con lo que a tales efectos establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- Además, los centros docentes podrán ofertar en todos los cursos otras materias optativas de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.
- Los centros docentes solo podrán limitar las materias optativas a impartir cuando el número de alumnos y alumnas que hayan solicitado cursarlas sea insuficiente, de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

Lo anterior queda desarrollado por la ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

Dada la importancia de la enseñanza de idiomas en nuestra sociedad el centro potenciará el aprendizaje del Francés en la etapa de secundaria.

## ■ ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Artículo 7. Organización curricular del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria**
  - De las materias incorporadas al bloque de asignaturas de libre configuración autonómica en función de lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, serán de oferta obligatoria las siguientes:
    - En primer curso: Cambios Sociales y Género, Segunda Lengua Extranjera y Tecnología Aplicada.
    - En segundo curso: Cambios Sociales y Género y Segunda Lengua Extranjera.
    - En tercer curso: Cambios Sociales y Género, Cultura Clásica y Segunda Lengua Extranjera.

# COLEGIO EL CARMELO

- Además de las asignaturas contenidas en el bloque 7.3.a, siguiendo el artículo 8, nuestro centro oferta como materia de libre configuración autonómica:
  - o En segundo curso: Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua.
  - o En tercer curso: Refuerzo de Matemáticas y Refuerzo de Lengua.
- Los centros docentes impartirán las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica ofertadas siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince. No obstante, podrán impartir dichas materias a un número inferior de alumnos y alumnas cuando esta circunstancia no suponga incremento de la plantilla del profesorado del centro.

## ■ ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En cuanto a cuarto de la ESO (ver art. 10), además de la oferta normativa, adaptada a las posibilidades combinatorias del centro, se ofertará un programa de refuerzo de instrumentales.

Con carácter general se ofertará cualquier optativa de libre disposición que determine la Dirección del Centro oído el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. El ámbito didáctico interesado deberá entregar un proyecto en el que al menos conste el nombre, los objetivos, los contenidos, metodología y los criterios de evaluación de la materia optativa, para el estudio de la propuesta por parte del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

## ● OPTATIVIDAD EN BACHILLERATO

### ■ MARCO NORMATIVO

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

- **Artículo 8. Autonomía de los centros docentes.**
  - De acuerdo con lo establecido en artículo 125.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, en los términos recogidos en esa Ley y en las normas que la desarrollen. A tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido

## COLEGIO EL CARMELO

en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

- Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

- **Artículo 2. Elementos del currículo.**

- Los ámbitos didácticos elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica.

- **Artículo 5. Autonomía de los centros docentes.**

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 125.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, en los términos recogidos en esa Ley y en las normas que la desarrollen.
- A tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de

# COLEGIO EL CARMELO

26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

## ■ ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y HORARIO LECTIVO SEMANAL EN EL BACHILLERATO

El bachillerato comprende dos cursos académicos. En régimen ordinario, el alumnado podrá permanecer cuatro años como máximo, consecutivos, o no. Se organizará en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas.

Las modalidades son:

- Modalidad de Ciencias.
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Modalidad de Artes plásticas.

Los centros docentes que impartan esta modalidad podrán configurar estos itinerarios para su oferta educativa de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 14 de julio de 2016 y en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación (Art. 6 de la Orden de 14 de julio de 2016).

Las materias del Bachillerato se agrupan en tres bloques de asignaturas:

- Troncales
- Específicas
- De libre configuración autonómica

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del Bachillerato se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por materias que se establece en el Anexo IV de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

### ■ Organización de materias optativas

En la elección de la oferta de las materias optativas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Debe de cumplir al menos uno de los siguientes objetivos: el desarrollo de las competencias clave y/o la ampliación de conocimientos de alguna de las materias que componen el currículo.
- Que tenga marcado carácter práctico.
- Que haya un número suficiente de alumnos/as que la soliciten. Mínimo de 15 alumnos/as o menos excepcionalmente si no altera la plantilla de profesores/as del centro y previo V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Dirección del Centro.
- Que existan los recursos materiales y espaciales necesarios.

- Siempre que exista disponibilidad horaria en los ámbitos didácticos implicados y no se altere la organización general del centro, se dará prioridad a que los grupos estén constituidos por entre quince y veinte alumnos/as.

## 15.- CRITERIOS PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS.

### ● INTRODUCCIÓN

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por el profesorado de cada ámbito didáctico, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.

### ● PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

La propuesta pedagógica del segundo de Educación Infantil recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos. 6. La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquellos para uso del alumnado.

# COLEGIO EL CARMELO

- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización.

## ● PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Las programaciones didácticas de primaria recogerán los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados 6 y 7 del proyecto educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento y autoevaluación de las programaciones didácticas.

## ● PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
- En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.
- En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los ámbitos didácticos.

En Educación Secundaria Obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios ámbitos didácticos.

Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.



# COLEGIO EL CARMELO

## ● REVISIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Una vez que finalice cada trimestre el profesor/a realizará una revisión de la programación cumplimentando una tabla que se anexará al final del documento. Éste pasará a la siguiente revisión.

El profesor/a colgará en el drive la última versión del documento y eliminará la anterior. Informará al jefe/a de su ámbito didáctico de las modificaciones realizadas.

## 16.- PLANES Y PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

### ● INTRODUCCIÓN

El Colegio El Carmelo cumple los requisitos que se exigen en cada proyecto partícipe, y de manera general adquiere los siguientes compromisos comunes a todos ellos:

- Elaboración del plan o proyecto educativo a desarrollar, de acuerdo con las características específicas que para cada uno de ellos se establecen.
- Aprobación de la propuesta de proyecto o plan educativo por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar.
- Designación de un profesor o profesora a ser posible con destino definitivo en el centro para llevar a cabo la coordinación del plan o proyecto educativo a desarrollar. En los proyectos de más de un año de duración, la designación se realizará inicialmente para el primer curso escolar, pudiendo prorrogarse o modificarse en los cursos sucesivos.
- Compromiso del profesorado del centro para realizar las actividades de formación que se consideren necesarias para llevar a cabo el proyecto o plan.
- Compromiso del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar para modificar el Proyecto de Centro o el Plan Anual de Centro, con objeto de adecuarlos a las características del proyecto o plan educativo a desarrollar.
- Se diseñarán actividades comunes (tareas integradas) entre los ámbitos didácticos y los coordinadores/as de los Planes, Programas y Proyectos.

### ● PROYECTO APRENDE

#### ■ INTRODUCCIÓN

El proyecto Aprende consiste en el uso del Ipad como herramienta de trabajo en un entorno seguro. Gracias al uso de estos dispositivos el alumnado dispone de libros digitales, aplicaciones que se han utilizado en las distintas materias para enriquecer las asignaturas y acceso a la plataforma

# COLEGIO EL CARMELO

Alexia para poder recibir información por parte de los docentes y a su vez poder comunicarse con ellos.

Todos los Ipad están gestionados de forma remota por lo que se garantiza un mayor control de que el uso que se le está dando es el adecuado.

Se trata de un proyecto vivo; desde que se empezó a implementar hace 5 años, cada año ha ido evolucionando un paso más y lo seguirá haciendo adaptándose a las necesidades del alumnado.

## ■ OBJETIVOS

- Trabajar las competencias digitales desde primaria hasta bachiller.
- Reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje con las facilidades que ofrece este dispositivo.
- Adaptar nuestro alumnado a los retos digitales que plantea la sociedad actual.
- Expandir los campos de actuación de las distintas materias con las posibilidades que ofrecen las aplicaciones y recursos vinculados a este tipo de dispositivo.
- Crear un entorno seguro de trabajo mediante la gestión remota de los dispositivos.

## ■ ACTIVIDADES

- Implementación de la ofimática desde edades tempranas.
- Inicio a la robótica educativa.
- Aprendizaje de programación con pseudocódigo.
- Iniciación a la programación en código.
- Cultura digital.
- Prevención de riesgos y actuaciones ante los distintos riesgos de las redes sociales.
- Modelos 3D.
- Drones.
- Implementación de actividades con Apps en las diversas materias y niveles.
- Actividades con Apps infantiles.

## ● PROYECTO SPEAK APP

### ■ INTRODUCCIÓN

El proyecto Speak App quiere impulsar la consecución de los niveles de inglés establecidos en el Marco Común Europeo y reforzar el bilingüismo en el colegio desde la etapa de infantil hasta 3º de ESO.

# COLEGIO EL CARMELO

## ■ OBJETIVOS

- Favorecer el aprendizaje de aspectos comunicativos de la lengua inglesa.
- Fomentar el contacto con otras culturas.
- Mejorar la fluidez y pronunciación a través de situaciones de comunicación reales.
- Fomentar las destrezas orales del alumnado en la lengua inglesa.
- Ayudar a alcanzar los niveles oficiales que establece el Marco Común Europeo.
- Motivar en el aprendizaje del idioma a través de actividades lúdicas

## ■ ACTIVIDADES

Las actividades propuestas y consensuadas están enfocadas a la participación oral de todo el alumnado acercándolos a situaciones reales: diálogos, simulaciones, entrevistas, representaciones...

Se podrán realizar con el gran grupo (presentaciones orales, cuentacuentos, canciones...) como en grupos reducidos de conversación (juegos de mesa, simulaciones de contextos familiares, tareas de memoria, actividades artísticas...). Con los grupos reducidos, las actividades se podrán llevar a cabo tanto dentro como fuera del aula.

Por otra parte, se incluyen actividades de refuerzo para apoyar los contenidos impartidos por el profesor de la materia tanto de adquisición de vocabulario como de estructuras gramaticales.

Y finalmente incorpora también materiales auténticos para acercar al alumnado a la cultura y sociedad de los países anglófonos.

## ● PROYECTO VOILÀ

### ■ INTRODUCCIÓN

El proyecto coordina diferentes actividades para la mejora del aprendizaje del francés y favorecer la motivación por el estudio de este idioma

### ■ OBJETIVOS

- Favorecer el estudio del segundo idioma
- Mejorar el nivel de expresión y comprensión oral del alumnado
- Ayudar al alumnado a alcanzar los niveles oficiales que establece el Marco Común Europeo.
- Fomentar el contacto con otras culturas

# COLEGIO EL CARMELO

- Favorecer el aprendizaje de aspectos culturales de Francia y países francófonos

## ■ ACTIVIDADES

- Buscar y seleccionar centros escolares en Francia para realizar intercambios y/o colaboraciones, a nivel de recursos de enseñanza-aprendizaje o entre el alumnado.
- Reuniones entre las dos profesoras del colegio para consensuar actividades que impliquen la colaboración y participación de primaria y secundaria a la vez
- Contactar con la responsable de exámenes oficiales DELF y organizar una charla para nuestros alumnos de 1º Bachillerato con el objetivo de motivarlos en la importancia del idioma y explicarles el desarrollo del examen B1
- Creación de cartelería en francés para señalar zonas de la clase o del centro.
- Tener un aula específica para impartir la materia.
- Conseguir la habilitación como examinador oficial de exámenes DELF.

## ● PROYECTO DIVULGA

### ■ INTRODUCCIÓN

Implementamos un proyecto que busca fomentar la divulgación científica en nuestro alumnado, mediante tareas, proyectos y actividades integradas en las distintas unidades didácticas en las asignaturas del ámbito científico-matemático. Este proyecto busca realizar proyectos para ser presentados en certámenes de divulgación científica como ciencia en acción, parque de las ciencias, etc...

### ■ OBJETIVOS

- Fomentar el gusto por la ciencia en el alumnado
- Sensibilizar en la importancia de la ciencia y en el impacto en la vida cotidiana.
- Formar a nuestro alumnado en el lenguaje específico de la ciencia y en el método científico.
- Participar en certámenes de divulgación científica.

### ■ ACTIVIDADES

- Proyectos de ciencia al finalizar cada unidad en primaria.
- Proyectos de programación y robótica.
- Participación en concursos de construcción vinculados con la universidad de Granada (Construye tu futuro), realizado en asignaturas de tecnología

# COLEGIO EL CARMELO

- Actividades de comunicación en ciencia (presencontArte, hablar en matemáticas, etc.)

## ● PROYECTO CANTOR

### ■ INTRODUCCIÓN

Cantor fue un matemático alemán de los siglos XIX y XX que a partir del análisis de problemas en el estudio de series trigonométricas creó una nueva disciplina como la teoría de conjuntos y la aritmética transfinita, base absolutamente fundamental en el conocimiento actual de la matemática y resulta uno de los ejemplos más paradigmáticos de la evolución de una rama del conocimiento matemático a raíz del análisis y resolución de un problema.

Proyecto de formación e implementación de mejora en la competencia matemática en nuestro alumnado con aprendizaje basado en problemas. El proyecto comienza con formación del profesorado a cargo del profesor de la universidad de Granada Rafael Ramírez Uclés, esta formación se basa en la metodología del aprendizaje de las matemáticas basada en problemas, cotejado con nuestro documento de contenidos significativos en el área de matemáticas. En un segundo paso es la implantación en el aula de esta metodología de manera vertical en todas las etapas educativas e implementarlas en la plataforma Ecreatus.

### ■ OBJETIVOS

- Mejorar de la competencia matemática del alumnado.
- Implantación de metodologías de aprendizaje basado en problemas.
- Mejorar las competencias de matematización y visualización.

### ■ ACTIVIDADES

- Formación del profesorado.
- Actividades en el aula.

## ● PLAN DE INTERIORIDAD

- Ver Anexo 4

# COLEGIO EL CARMELO

## ● PROYECTO CREAARTE

### ■ INTRODUCCIÓN

Se propone desarrollar un proyecto vertical para el desarrollo de la creatividad y la mejora de la sensibilización ante la expresión artística. Participarán las materias de: Plástica, Música y Educación Física, así como las materias de Bachillerato relacionadas con el ámbito: Cultura Audiovisual, Dibujo Artístico y Diseño.

Se trata de que los alumnos encuentren en la expresión artística una vía de comunicación sobre todo en la época que estamos viviendo con la pandemia. Que sean conscientes de la importancia de las imágenes, la música y la expresión corporal para transmitir sentimientos y emociones.

También se plantea la importancia de dar a conocer el proyecto al resto de alumnos y miembros de la comunidad educativa. Se pensarán modos de exponer y exhibir los trabajos de los alumnos, en los espacios que sea posible y sobre todo a través de las redes sociales.

El proyecto se relacionará con las programaciones.

### ■ OBJETIVOS

- El desarrollo de la creatividad con la que se hace posible el uso del arte para expresar las propias emociones.
- La expresión de las emociones a través de la expresión plástica, musical y gestual.
- Crear un material interdisciplinar: Plástica, Música y E. Física. Cultura Audiovisual, Diseño y Dibujo Artístico.
- El trabajo cooperativo: La educación artística se suma al trabajo colaborativo y se convierte en un vehículo para discutir, experimentar, desarrollar estrategias, expresar emociones y comunicar resultados.
- Relacionar el proyecto con las materias propias del ámbito: bloques de contenidos y criterios de evaluación.
- Dar a conocer el trabajo realizado por los alumnos en exposiciones y exhibiciones físicas y a través de las redes sociales.

### ■ ACTIVIDADES

- Con el objetivo de que los alumnos, a través de ellas, analicen y expresen sus sentimientos y emociones.
- Interdisciplinarias, Música, Plástica y E. Física,
- Relacionadas con los contenidos y criterios de evaluación de cada materia. Secuenciadas en los diferentes trimestres.

# COLEGIO EL CARMELO

- Pueden estar relacionadas con el proyecto Aprende y el uso del iPad, y que puedan utilizarse en el proyecto Ecreatus (elaboración de material para las materias).
- Pueden ser, si la situación lo permite el próximo curso, colaborativas entre alumnos de la misma clase o diferentes clases, incluso de diferentes edades.
- Ha de pensarse en el modo de darlas a conocer al resto de los alumnos y a toda la comunidad educativa en exhibiciones, exposiciones físicas y en las redes sociales. También se ha pensado en la posibilidad de realizar una actividad final de celebración del aprendizaje, tipo feria, de varios días, dónde se muestre lo realizado durante todo el curso y se pueda trabajar también en proyectos finales.

## ● PROYECTO DE LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

### ■ INTRODUCCIÓN

El presente proyecto está relacionado con el objetivo del ámbito Humanístico-lingüístico incluido en el Plan Estratégico “Mejorar la competencia lingüística”, diseñado inicialmente para tres años que comenzaban en el curso pasado 2019-2020. La especial situación de pandemia que atravesamos el curso pasado anuló prácticamente todas las acciones previstas. Junto a esto, el propio objetivo previsto en dicho documento para este año hablaba de elaborar un programa propio para la mejora de la competencia lingüística de manera vertical. En este sentido, el hecho de la implantación de la plataforma Ecreatus, con la personalización de los libros de lengua a partir de 3º Primaria hasta 4ºESO, nos pareció la circunstancia idónea para llevar a cabo este objetivo.

Fue justamente en ese momento cuando se detectó que la personalización de dichos contenidos no era posible sin una precisa coordinación entre los distintos niveles, pues se consideraba, a juicio de los profesores implicados, que la materia de lengua no presentaba la suficiente coherencia vertical. Esto, unido a la preocupación existente en cuanto al nivel de los alumnos, nos ha llevado a realizar una serie de acciones encaminadas a solucionar este aspecto.

El objetivo establecido para el próximo curso según el Plan Estratégico (Implantar el nuevo programa para la mejora de la competencia lingüística), relacionándolo con lo anteriormente comentado, consistiría en realidad en la aplicación de los acuerdos establecidos durante este curso a través de los contenidos que se van a ir personalizando e implantando el próximo curso. A final del mismo podremos valorar en qué medida este proceso de coordinación ha comenzado a dar fruto.



# COLEGIO EL CARMELO

## ■ OBJETIVOS

- Revisar los contenidos significativos de lengua en cada curso, desde 3º Primaria hasta 4º ESO. Este objetivo se ha llevado a cabo a lo largo del curso 20-21.
- Revisar la metodología relacionada con la lectura (tipo de lectura, cantidad, técnicas de trabajo de la lectura, forma de evaluar, etc.). Este objetivo se espera abordar en septiembre 21.
- Unificar aspectos en la didáctica de la materia que nos lleven a una coordinación vertical real y coherente. Este objetivo se ha comenzado a trabajar en el curso 20-21 y continuará en el curso 21-22.
- Llevar a la práctica estos aspectos en la personalización de los libros de lengua dentro del espacio que Ecreatus nos ofrece. Este objetivo se ha comenzado en el tercer trimestre del curso 20-21 y continuará en el curso 21-22.

## ■ ACTIVIDADES

- Reuniones de toma de contacto del jefe de ámbito con el profesorado de Primaria para recabar información – 1º trimestre
- Reunión de toma de contacto del jefe de ámbito con la coordinadora de Infantil para recabar información – 1º trimestre
- Reunión de toma de contacto entre el profesorado de Secundaria para recabar información – 2º trimestre

## ● PLAN DE IGUALDAD

### ■ INTRODUCCIÓN

Desde nuestro Centro se concibe a la sociedad sostenible aquella que tiene en cuenta las necesidades de los seres humanos y su calidad de vida. La igualdad de género es un requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida. Por ello El Colegio El Carmelo es cada vez más consciente de que, la desigualdad y la discriminación de género son incompatibles con un modelo adecuado de sociedad.

### ■ OBJETIVOS

Los principales objetivos contemplados en este Plan son:

De forma general:

- Reconocimiento de Proyectos de atención a la diversidad de género para promover el desarrollo de la coeducación en los centros docentes con la finalidad de educar en igualdad, erradicar estereotipos y discriminaciones por razones de sexo y prevenir sus consecuencias, entre las que se encuentra la violencia hacia las mujeres.

## COLEGIO EL CARMELO

De forma más específica pretendemos:

- Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.
- Promover las competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo.
- Facilitar instrumentos y recursos de apoyo a las familias que garanticen condiciones de igualdad en la participación en el ámbito educativo.

### ■ ACTIVIDADES

- Día contra la violencia de género: 25 de noviembre
- Tablón violeta: de octubre a marzo
- Día de la Mujer: 8 de marzo
- Concurso de fotografía día de Andalucía con perspectiva de género: Marzo

## ● PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

### ■ INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección de un centro educativo es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los responsables de la actividad educativa, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos y amenazas sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto, debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de ayudas externas.

### ■ OBJETIVOS

El Plan de Autoprotección debe ser la respuesta integral que involucra a todo el centro educativo, Equipo directivo, Profesores y P.A.S. en permanente acción, en base a los medios disponibles, para responder con rapidez y eficacia antes, durante y después de una emergencia y reducir daños humanos y/o materiales.

A tales efectos, se debe desarrollar en las personas que convivimos en el centro destrezas que permitan una respuesta rápida, coordinada y efectiva frente a una situación de emergencia y debe prevenir riesgos, organizando las actuaciones más adecuadas con los medios humanos y materiales propios disponibles en el centro, garantizando la intervención inmediata y la coordinación de todo el personal, así como la colaboración con los Servicios Locales de Protección Civil y otros servicios de emergencia.

## COLEGIO EL CARMELO

Toda esta información debe estar debidamente recogida en un documento que debe ser conocido por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. En nuestro Centro, se encuentra en el Drive.

### ■ ACTIVIDADES

En el marco del Programa de Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales se llevarán a cabo de anualmente las siguientes acciones:

- Revisión de los datos contenidos sobre alumnado e instalaciones del Centro Educativo en el Plan de Autoprotección.
- Revisión y mantenimiento de los medios de protección en caso de incendio: extintores y funcionamiento de la alarma de evacuación.
- Revisión y mantenimiento de los medios de protección y amortiguación de elementos verticales en las zonas de actividades de recreo y deportivas.
- Revisión y cambio, si procede, de la señalética distintiva de salidas de evacuación.
- Revisión y cambio, si procede, de los planos instalados en las aulas y lugares estratégicos del edificio que indican las vías de evacuación del Centro.
- Charlas informativas para el alumnado sobre el procedimiento de evacuación del Centro.
- Realización de dos simulacros de evacuación del Centro.
- Curso de primeros auxilios para profesorado y alumnado al menos cada tres años.

### ■ PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

#### 1. PRESENTACIÓN

Este Plan establece el marco teórico y funcional para prevenir y controlar los riesgos de las posibles situaciones de emergencia que se puedan dar en los centros escolares.

#### 2. CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

En función de la gravedad de la emergencia, se suele clasificar en distintos niveles:

- Conato de emergencia: situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- Emergencia parcial: situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.

## COLEGIO EL CARMELO

- Emergencia general: situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

### 3. EQUIPO DE EMERGENCIA:

- Brigada de emergencia formada por:
  - Jefe de Emergencia: Diego Tobaruela Hernández
  - Manuel Santiago Cano
  - Alicia Mesa Garrido
  - Raquel Suárez González
- Brigada de intervención:
  - Jefe de intervención: Manuel Santiago
  - Equipo de primeros auxilios: M<sup>a</sup> Paz Fernández y Macarena Rebollo
- Equipo de alarma y evacuación:
  - Alba Pleguezuelos: Infantil
  - Lilian Salamé: Planta baja
  - M<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez: 1<sup>a</sup> Planta (zona de 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> Primaria)
  - M<sup>a</sup> Carmen F. Almenara: 1<sup>o</sup> Planta (zona de 6<sup>o</sup> y 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de ESO )
  - Carmina: zona de orientación y seminarios
  - Presentación Carranza y M<sup>a</sup> Carmen Vílchez: 2<sup>a</sup> Planta (zona de ESO II y Bachillerato)
  - Susana Martín: 2<sup>a</sup> Planta (zona de Laboratorios)
  - Abelardo Capeli: Polideportivo y pistas de deporte

### 4. ORGANIZACIÓN

- Protocolo de aviso
  - La persona que detecta el foco del fuego actuará siguiendo los siguientes pasos:
  - Llama a portería para informar del lugar exacto donde está el foco.
  - Desde portería a través de la megafonía se avisa al jefe de intervención (Manolo): "Manolo acude a....." (indicando el lugar donde se encuentra el foco) este mensaje se repetirá tres veces.
  - El jefe de intervención acudirá al lugar del incendio y valorará la situación.
  - Se pondrá en contacto a través del teléfono con la Brigada de Emergencia (Diego, Alicia y Raquel), que al escuchar el mensaje para el jefe de intervención deben acudir al punto de encuentro que es la

# COLEGIO EL CARMELO

portería del colegio. El Jefe de intervención informa de la situación y deciden si es necesaria la evacuación y de ser así si esta ha de ser de todo el centro o sólo del ala en la que se ha desencadenado el fuego.

- Protocolo de Evacuación

- Una vez decidido qué zonas han de ser evacuadas se inicia el Protocolo:
- A la llamada de "Manolo acude a....." los profesores deben estar atentos por si la zona en que están debe ser evacuada. Cerrarán las ventanas de las clases y seguirán con normalidad hasta que se indique si deben salir.
- Si es necesaria la evacuación se actuará de la siguiente manera:
- Desde megafonía se hará la llamada de ALARMA: AMARILLO, al escuchar esta llamada todos los profesores comenzarán a preparar a los alumnos, se formarán en filas de uno delante de la puerta de la clase, el profesor procederá a cerrar todas las ventanas de la clase y cogerá un folio.
- Los profesores que estén en las clases contiguas a los baños comprobarán si hay niños dentro, de ser así saldrán del baño inmediatamente y se incluirán en la fila de alumnos a su cargo.
- Los profesores que estén de guardia reforzarán los grupos que puedan quedar solos.
- La brigada de emergencia (Diego, Manolo, Alicia y Raquel), mientras se hace la llamada de ALARMA general se organizarán para abrir puertas (patio infantil, patio primaria, patio de ESO y Bachillerato, porche patio infantil)
- Desde megafonía se hará la llamada de EVACUACIÓN: VERDE los alumnos empezarán a salir del aula de forma ordenada y manteniendo la calma, el profesor será el último que abandone el aula para verificar que no queda nadie dentro y cerrará la puerta de la clase dejando el folio colocado en la puerta a la altura de la vista (de esta manera se facilitará la revisión de las mismas al equipo de alarma y evacuación). Los miembros de la brigada de intervención ocuparán sus puestos para coordinar y supervisar la evacuación.
- Se saldrá en orden, saliendo primero los grupos más cercanos a la salida de evacuación.

## COLEGIO EL CARMELO

- Existen SEIS RUTAS DE EVACUACIÓN:
  - MORADA: ruta de salida por Portería hasta la zona de entrada del colegio.
    - Recibidores, secretaría, administración, portería y Capilla: salen a la zona de entrada del colegio bajando escaleras de portería.
    - Usos Múltiples (este curso 3º ESO A): atraviesan pasillo administración hasta la portería y salen a la zona de entrada del colegio bajando escaleras de portería.
    - 1º de Primaria: abandona el centro por el pasillo hacia la portería principal. 1º A pegado a la pared del patio, 1º B a la pared de las clases.
  - NARANJA: Salen a las pistas azules
    - Polideportivo: salen a las pistas azules.
    - Pistas Azules: Se quedan en esa ubicación.
  - ROJA: escalera frente al pasillo de Infantil, salen al Patio de Infantil
    - Salón de Actos y Polideportivo pequeño salen al patio de infantil camino de la puerta del patio de Infantil, pegados a la pared de la derecha.
    - Educación Infantil: abandona el centro por las puertas que acceden a su patio. Los grupos A pegados a la pared del patio y los grupos B a la pared de las aulas
    - 1º ESO: bajan el grupo A pegado a la pared y el grupo B a la baranda y abandonan el centro por el patio de infantil
    - 2º de ESO: bajan el grupo A (este curso está vacía) pegado a la pared y el grupo B (este curso Aula de Plástica) a la baranda y abandonan el centro por el patio de infantil
  - AZUL: escalera frente al patio de Primaria, salen al Patio de Primaria
    - Aula de Música y Sala de Vídeo (este curso 2º ESO A): bajan por las escaleras más próximas, van pegados a la baranda y salen al patio de primaria.
    - 2º de Primaria: abandona el centro saliendo por el patio de primaria, el grupo A pegado a las ventanas del patio el grupo B a la pared de las aulas
    - 5º de Primaria: bajan por las escaleras más próximas, van pegados a la baranda y salen al patio de primaria.
  - ROSA: escalera frente al patio de Primaria, salen al Patio ESO y Bchto

# COLEGIO EL CARMELO

- Zona de Laboratorios y aula de tecnología bajan por las escaleras más cercanas a estos lugares. Los alumnos de laboratorio bajan pegados a la baranda de la escalera y salen al patio de primaria y los alumnos de tecnología bajan pegados a la pared y salen por el patio de ESO y Bachillerato.
- 3º de Primaria: abandona el centro por la puerta de final del pasillo al patio de ESO y Bachillerato, el grupo A pegado a la pared del polideportivo el grupo B a la pared de las aulas.
- 4º de Primaria: abandona el centro bajando por la escalera y saliendo al patio de ESO y Bachillerato, todos pegados por la pared bajan las escaleras.
- 3º y 4º de ESO: bajan por las escaleras junto a los laboratorios los grupos A pegados a la pared y los grupos B a la baranda y salen al patio de educación primaria. El aula de 3º ESO A esta este curso vacía.
- VERDE: escalera de emergencia, salen al Patio de Primaria
  - Aula de Plástica (este curso 2º ESO B), Aula de apoyo, seminarios nuevos, departamento de orientación, aula informática y biblioteca bajan por la escalera de emergencia que sale directamente al patio de primaria.
  - 6º de primaria: acceden todos por la puerta del final de su pasillo a la escalera de emergencia que sale directamente al patio de primaria.
  - 1º y 2º de Bachillerato: acceden todos por la puerta del final de su pasillo a la escalera de emergencia que sale directamente al patio de primaria.
- Una vez evacuados los cursos, el Equipo de Alarma y Evacuación subirá a su zona de supervisión para revisar la salida de todo el personal.
- El profesor paralelo de cada miembro del Equipo de Alarma y Evacuación se hará cargo del grupo suyo y del grupo del Equipo de Evacuación en la zona de seguridad.
- Si alguna de las salidas estuviese inutilizada por el fuego, al hacer la llamada se especificaría por qué escalera deben salir aunque esta no sea la que se ha indicado en las anteriores instrucciones. Ej. VERDE ESCALERA INFANTIL y ESCALERA PRIMARIA.
- Para facilitar la salida a cada escalera se le adjudicará un color y en las aulas se colocará una pegatina con el color de la escalera que deben usar para salir y si deben ir pegados a la pared o a la baranda. En los



## COLEGIO EL CARMELO

pasillos se pondrán flechas del color de la escalera que les corresponde y la dirección en la que deben salir.

- INDICACIONES IMPORTANTES

- Los alumnos no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que el alumno se encuentre en una planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que esté en movimiento de salida.
- Controlar antes de salir de las aulas el nº de alumnos que tenemos en clase y dejar cerradas las ventanas.
- No salir de las aulas sin escuchar la palabra VERDE. Tenemos las puertas abiertas y a los alumnos ordenados para abandonar el aula. Los profesores permanecen dentro con sus alumnos aunque estén asomados a las puertas.
- El profesor que acompaña debe ir fuera de la fila controlando que el grupo va pegado a la zona que se le ha indicado y hacen el recorrido caminando, hay que evitar carreras, empujones o bromas que provoquen caídas.
- El encargado de zona una vez que va comprobando que no hay alumnos en las aulas va cerrando las puertas y las ventanas del pasillo.
- Una vez llegados al patio nos alejamos cuanto podamos de las puertas, nos mantenemos en fila y siempre el profesor que ha bajado con los alumnos estará controlando ese grupo de alumnos, los contamos para confirmar que todos han llegado a la zona de evacuación.
- Obedecemos en todo momento a las órdenes del encargado de zona.

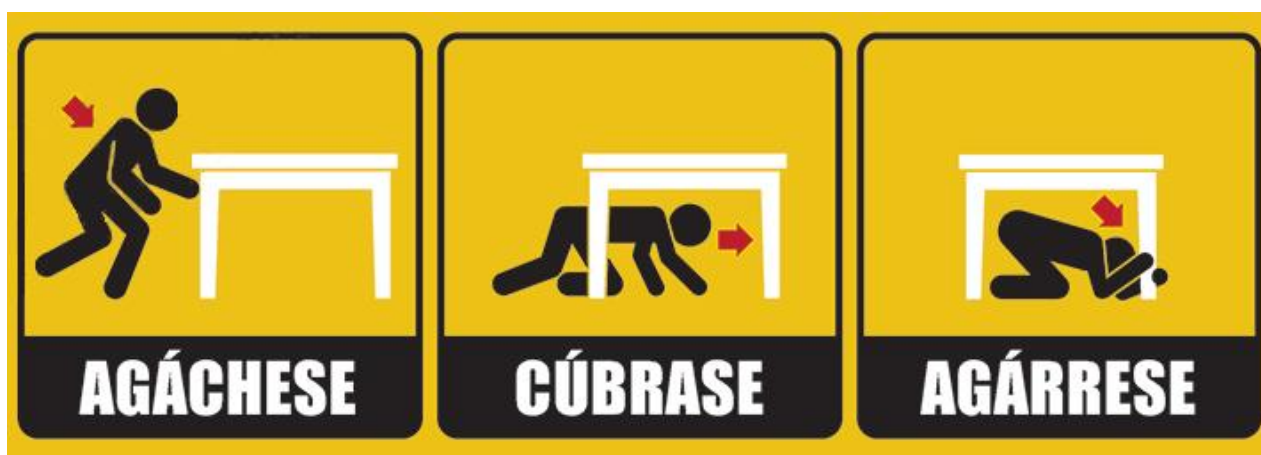
- ACTUACIONES ANTE OTROS ESTADOS DE ALARMA

- TERREMOTOS:
  - Granada se ubica muy cerca del borde entre las placas africana y Euroasiática, lo que le otorga la mayor peligrosidad sísmica de España.
  - Colinda con tres grandes grupos de fallas, que propician la existencia de zonas de alta actividad sísmica y agitan continuamente su superficie. **Unos factores que justifican**

# COLEGIO EL CARMELO

esta serie de fenómenos y que precisan de un plan de actuación ante la posibilidad de que se produzca un gran terremoto.

- En caso de que se produzca terremoto fuerte, el alumnado, profesorado y el PAS seguirán las indicaciones facilitadas por las autoridades:



- Todos permanecerán en esta posición hasta nueva orden dada por megafonía por el Jefe de Emergencia (Diego Tobaruela) o por el Jefe de Intervención (Manuel Santiago) quienes dirán si se vuelve a la normalidad y a la calma o si es necesario realizar alguna otra acción.
  - Una vez finalizado el seísmo la BRIGADA DE EMERGENCIA valorará la necesidad de proceder a la evacuación dependiendo de la existencia de daños estructurales o de riesgo sobre la integridad física de las personas.
  - En caso de evacuación se procederá de la manera anteriormente descrita.
- FECHA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN
    - Formación al alumnado sobre cómo actuar durante y después de un terremoto: (indicar fecha y hora)

# COLEGIO EL CARMELO

## INFORME DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

<b>Fecha: (indicar fecha y hora)</b>	
<b>Tiempo de realización: (indicar el tiempo por etapas)</b>	
<b>PROBLEMAS DETECTADOS</b>	<b>SOLUCIÓN</b>

### ● PLAN DE TRÁNSITOS EDUCATIVOS. INFANTIL A PRIMARIA Y PRIMARIA A ESO

#### ■ INTRODUCCIÓN

Los tránsitos que se producen en la historia del alumnado constituyen un momento fundamental que puede determinar el éxito o fracaso escolar.

Es necesario un primer acercamiento entre las etapas y una coordinación de actuaciones para que el paso del alumnado de un ciclo a otro, sea lo más suave posible.

#### ■ OBJETIVOS

- Acompañar al alumnado para garantizar la continuidad del proceso educativo.
- Favorecer la normalización del paso a la siguiente etapa y la preparación del alumnado para poner en juego sus recursos personales que les son necesarios emplear ante cualquier cambio.
- Hacer visibles las intervenciones educativas en el sentido de esta progresión inter-etapa.
- Disminuir posibles situaciones de estrés y preocupación en nuestras familias y alumnado.
- Definir actividades e intervenciones que faciliten la continuidad del proceso educativo y permitan que el alumnado pueda afrontar el cambio con optimismo, positividad y confianza.
- Informar sobre los cambios pedagógicos, organizativos y curriculares de la nueva etapa.

# COLEGIO EL CARMELO

■ ACTIVIDADES

FECHA	CURSO	ACTIVIDAD
Principio de junio	Familias 1º infantil	Charla familias paso a 2º ciclo infantil Responsable: Orientadora
Mediados de octubre	3º infantil / 1º primaria	Actividad conjunta de Santa Teresa video-conectados Responsables: Tutoras de 3º infantil y 1º primaria
Mediados de diciembre	3º infantil/ 1º primaria	Actividad conjunta de Navidad (Portal de Belén) video-conectados Tutoras de 3º infantil y 1º primaria
Finales de marzo	3º infantil/ 1º primaria	Actividad conjunta de Semana Santa (penitente) video-conectados Tutoras de 3º infantil y 1º primaria
Mediados de mayo	Alumnado 6º primaria	Paso a la ESO Responsable: Orientadora
Mediados de mayo	Familias 6º primaria	charla familias paso 6º a 1º eso Responsable: Orientadora
Principios de junio	Familias 3º infantil	charla a familias paso a 1º primaria Responsable: Orientadora
De mediados de mayo a mediados de junio	Alumnado 6º primaria	Presentación del profesorado de ESO al alumnado de 6º de Primaria Responsable: coordina orientadora
De mediados de mayo a mediados de junio	Alumnado 6º primaria y 1º ESO	Vídeos con consejos sobre la ESO y su experiencia. Responsable: Tutora de 6º y profesora de 1º ESO.

# COLEGIO EL CARMELO

## ● PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL PROFESORADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

### ■ ANTECEDENTES

De dónde nace esta propuesta:

- De la necesidad expresada por el personal nuevo. Que habitualmente comentan sentirse solos, desorientados, inseguros, en su proceso de adaptación.
- De la necesidad detectada desde las distintas áreas Animación - Gestión del Centro Educativo. Que ve la necesidad de acompañarlos en su proceso de integración.
- De la necesidad de información y formación que un profesor o Personal de Administración y Servicios nuevo, requiere para desempeñar bien su rol que le corresponde en nuestro Centro Educativo.

Finalidades fundamentales:

- Personalizar y cuidar la acogida de los nuevos Docentes y Personal de Administración y Servicios.
- Presentarles y entregarles los documentos oficiales del Centro Educativo.
- Presentarles el Carisma de las Carmelitas Misioneras.
- Presentarles el Sistema de Gestión de Calidad.
- Darles orientaciones prácticas para el desempeño de su trabajo.
- Intercambiar experiencias educativas que tiene cada nuevo profesor que se integra al Centro Educativo.
- Intercambiar experiencias laborales que tiene cada nuevo Personal de Administración y Servicios que se integra el Centro Educativo.

Destinatarios

¿Quién puede ser considerado como personal “nuevo”? Podemos hablar de dos casos diferentes:

- Profesores y Personal de Administración y Servicios que empiezan con nosotros su experiencia laboral.
- Profesores y Personal de Administración y Servicios que provienen de otros centros o empresas, que cuentan con experiencia laboral; pero con ideario, estilo y proyecto educativo diferente.

### ■ TEMPORALIZACIÓN

¿Durante cuánto tiempo un profesor o asistente de la Educación, ha de ser considerado “nuevo” y, por lo tanto necesitar acompañamiento?

## COLEGIO EL CARMELO

Podemos considerar que el proceso de acompañamiento dura uno año; tiempo adecuado para que al año siguiente el profesional se incorpore al Proceso de Evaluación y Acompañamiento permanente del nuestro Centro Educativo.

### ■ EJES DEL ACOMPAÑAMIENTO

#### Profesional de nueva incorporación

- Sus necesidades
- Su proceso personal de integración
- Dudas, miedos, inseguridades

#### Nuestro estilo educativo Carmelitano

- Padre Palau y el carisma Carmelitano - Compartir la misión
- Los niños y jóvenes: nuestro concepto - Ambiente de familia
- Formación integral en valores

#### La personalidad de nuestro Centro Educativo

- La historia
- La obra local: ámbitos y personas
- El entorno
- Dinámica de trabajo
- Estructuración del Centro
- Perfiles, Roles y Funciones
- Documentos Generales del Centro (OneDrive)

#### Integración en la comunidad educativa

- Relación con los compañeros
- Trabajo sinérgico en equipo
- Sentido de "Comunidad Educativa Pastoral"

#### Docentes

- Estilo pedagógico y metodológico
- Recursos didácticos
- Evaluación
- TIC's
- Planificación
- Procedimientos para Control del grupo y las clases
- Perfil del Profesor en nuestro Centro Educativo

#### Tutoría y relación con los alumnos

- Perfil del Tutor en nuestro Centro Educativo
- Relación interpersonal de cercanía y ayuda
- Procedimientos para conducir reuniones y entrevistas

# COLEGIO EL CARMELO

- Procedimientos para Resolución de problemas y gestión de conflictos
- Procedimientos para Control del grupo curso.
- Labor del Tutor dentro del ámbito de Pastoral

## ■ ACTUACIONES A REALIZAR CON EL PERSONAL NUEVO

### ACTUACIONES DIRECTAS

Se presentan a continuación posibles acciones, mitad formativas mitad orientadoras, que podemos realizar para hacer más fácil y amable la integración del personal nuevo.

- Visita guiada por el Centro: El Secretario/a del Centro (en el caso del PAS) o el Coordinador/a de la Etapa a la que se incorpore el Profesor/a nuevo, se encargará de enseñar el Centro Educativo, para dar una idea general y ayudarles a situarse.
- Encuentros con el Director/a: Para presentar el funcionamiento del centro, el organigrama, la ficha de puesto con las funciones y responsabilidades propias de su puesto de trabajo y para ofrecer el apoyo requerido, seguir y facilitar su proceso personal de incorporación e ir valorando su desempeño como integrante de la Comunidad Educativo-Pastoral.
- Encuentros con el Coordinador/a de Etapa: Para conocer el funcionamiento del Equipo Educativo, y los miembros que lo integran.
- Encuentros con el Coordinador/a de Calidad: Para presentar el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el centro y la documentación requerida para el buen desempeño de su tarea.
- Encuentros con la Jefatura de Ámbito Didáctico: para ofrecer el apoyo necesario, seguir y facilitar su proceso personal de incorporación e ir valorando su desempeño como docente y educador
- Encuentros con el Coordinador de Pastoral: para formar sobre la figura del Padre Palau y el carisma Carmelitano, seguir y facilitar su proceso personal de incorporación e ir valorando su desempeño como educador pastor.
- Acompañamiento desde el Departamento de Orientación: A demanda del docente o de los directivos para ofrecer asesoramiento, según necesidades.
- Acompañamiento del Cotutor o profesor de su misma materia: A demanda del docente o de los directivos para ofrecer asesoramiento, según necesidades.
- Encuentros con el Coordinador del Área de Administración y Finanzas: A demanda del personal nuevo para ofrecer el apoyo del Área, según necesidades.



# COLEGIO EL CARMELO

- Encuentro Inspectorial de Profesores Nuevos: El equipo directivo les presentará un calendario de reuniones para valorar su desempeño como empleado de nuestro centro.

## ACTUACIONES INDIRECTAS

- Reuniones de seguimiento – valoración: (Equipo Directivo-Orientación) Bien en reuniones específicas o dentro de las habituales, dedicar un tiempo a intercambiar impresiones sobre el proceso de integración de este profesorado.
- Atención específica en reuniones: Facilitar su participación, recoger sus impresiones al final, explicar aquellos aspectos en que pueden perderse.
- Atención específica mediante Comunicados de la Plataforma Educativa: utilizando este medio oficial se podrá recibir y enviar información relevante del Centro Educativo.

## ■ DESARROLLO DE LAS ACCIONES

Según corresponda la labor a desempeñar por el Personal Nuevo, serán las posibles acciones (mitad formativas mitad orientadoras), que podemos realizar para hacer más fácil y amable la integración al centro Educativo.

ACCIÓN	DESTINATARIO	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN
<b>Visita guiada por el Centro Educativo</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer su incorporación, situándoles espacial y afectivamente</li> <li>• Evitar situaciones de desorientación los primeros días</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una visita tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>
<b>Encuentros con el Director/a</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el funcionamiento y el Estilo Educativo del centro.</li> <li>• Presentar el organigrama, la ficha de puesto con las funciones y responsabilidades propias de su puesto de trabajo</li> <li>• Fomentar un clima de familia, cercanía y confianza.</li> <li>• Valorar el proceso de adaptación al Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otro al finalizar cada trimestre</li> </ul>
<b>Encuentros con el Coordinador/a de Etapa</b>	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un clima de familia, cercanía y confianza.</li> <li>• Conocer el funcionamiento del Equipo Educativo, y los miembros que lo integran.</li> <li>• Dar a conocer el Plan de Convivencia.</li> <li>• Valorar el proceso de adaptación al Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro mensual</li> </ul>
<b>Encuentros con el Coordinador/a de Calidad</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar el Sistema de Gestión de Calidad implantado en el centro y la documentación requerida para el buen desempeño de su tarea (OneDrive)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otra al finalizar cada trimestre</li> </ul>

# COLEGIO EL CARMELO

<b>Encuentros con la Jefatura de Ámbito Didáctico</b>	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el proceso de adaptación al Centro</li> <li>• Conocer el funcionamiento del Ámbito didáctico, y los miembros que lo integran.</li> <li>• Apoyar seguir y facilitar su proceso personal de incorporación</li> <li>• Valorar su desempeño como docente y educador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otra al finalizar cada trimestre</li> </ul>
<b>Encuentros con el Coordinador de Pastoral</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar un clima de familia, cercanía y confianza.</li> <li>• Mostrar la Figura del Padre Palau y el Carisma Carmelitano.</li> <li>• Acompañar en el desarrollo como Educador en la Pastoral</li> <li>• Valorar el proceso de adaptación al Centro</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>
<b>Encuentros con el Departamento de Orientación</b>	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el tratamiento a la atención a la diversidad en centro, la orientación académica y profesional (ESO y Bachillerato) y la acción tutorial (solo para tutores)</li> <li>• Formación sobre resolución de conflictos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>

ACCIÓN	DESTINATARIO	OBJETIVOS	TEMPORALIZACIÓN
<b>Encuentros con el Cotutor</b>	Tutores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el desarrollo de la acción tutorial.</li> <li>• Coordinar las acciones que se llevarán a cabo durante el curso.</li> <li>• Acompañar en el desarrollo de sus funciones como Tutor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>
<b>Encuentros con el Profesor de su misma materia</b>	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los elementos de Programación Didáctica, seguimiento y evaluación del alumno y desarrollo de las clases.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>
<b>Encuentros con el Coordinador del Área de Administración y Finanzas</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar y asesorar el proceso personal de adaptación y autoaprendizaje adaptado a la realidad individual.</li> <li>• Inducción al Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad del Centro Educativo.</li> <li>• Normativas laborales vigentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro tras contratación</li> <li>• Otras según necesidades</li> </ul>
<b>Encuentro Inspectorial de Profesores Nuevos</b>	Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar el proceso de adaptación en el centro educativo.</li> <li>• Resolver inquietudes y dudas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Según fechas del calendario inspectorial</li> </ul>
<b>Encuentros de Camaradería</b>	Docentes PAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el clima de familia, cercanía y confianza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un encuentro al trimestre</li> </ul>

# COLEGIO EL CARMELO

## ■ PLAN DE INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO

### Objetivos:

- Personalizar y cuidar la acogida del nuevo personal de nuestro Centro Educativo.
- Formar, informar y facilitar el cambio de impresiones sobre el estilo Educativo Carmelitano, el del Centro Educativo y sus propias experiencias.
- Favorecer que se sientan acompañados y orientados en el desarrollo del Proceso Educativo Pastoral del Carmelo.

### Desarrollo:

- Momento clave: El momento clave es al principio. Habrá que tener en cuenta que, además de formar a los nuevos profesionales en nuestro estilo educativo-pastoral, es muy importante acompañarles y seguirles personalmente. Que se sientan respaldados. No podemos dar nada por supuesto. No pequemos de omisión en este campo.
- Se propondrán 5 momentos de encuentro, de una duración aproximada de 60 minutos. Y de acuerdo al área en que se desempeña el nuevo profesional.
- 1° Encuentro: Inicial
  - Visita Guiada por el Centro
  - Presentación del funcionamiento del Centro y del Sistema de Gestión de Calidad.
  - Entrega de documentación: Claves de acceso a la Intranet, Fichas de puesto, ROF, Fichas de Procesos de su ámbito, documentos oficiales, fechas importantes...
  - Responsables: Dirección, Coordinador/a de calidad, Coordinador/a de Etapa y Jefe de Ámbito.
  - Participan: Todos por área de dependencia
  - Plazo de ejecución: El primer día de asistencia al Centro
- 2° Encuentro: formativo
  - Formación sobre la figura del Padre Palau y el carisma Carmelitano.
  - Responsables: Departamento de Pastoral
  - Participan: Todos
  - Plazo de ejecución: Un mes después de la incorporación.
- 3° Encuentro: De camaradería
  - Si las condiciones se dan, se sugiere un encuentro de camaradería en que participarán los docentes. Esto permitirá que cada estamento comparta su propia experiencia con el equipo directivo.
  - Participan: Todos

# COLEGIO EL CARMELO

- Plazo de ejecución: Trimestral
- 4° Encuentro: Formativo
  - Se reflexionará entorno a los perfiles de competencias profesionales, además se trabajará en otras materias relacionadas con su quehacer educativo Pastoral. Además de compartir los grados de satisfacción en el trabajo realizado.
  - Participan: Docentes
  - Plazo de ejecución: Dos meses después de la incorporación
- 5° Encuentro
  - Análisis de la experiencia de adaptación en el Centro Educativo y evaluación del Plan de Acompañamiento.
  - Responsables: Dirección y Coordinador/a de calidad
  - Participan: Todos
  - Plazo de ejecución: Final de curso o vencimiento del contrato.

## ● PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

### ■ INTRODUCCIÓN

- La incorporación de un nuevo alumno/a no suele ser sencilla y crea situaciones de ansiedad, inseguridad o rechazo que obviamente influirá en la futura socialización del/la niño/a en el centro.
- Las primeras impresiones son muy importantes, el primer contacto influirá y marcará la integración y las relaciones futuras del alumno/a y de su familia con el centro, por lo tanto debemos concretar el recibimiento para que sea lo más favorable posible.
- El alumno/a y la familia tienen que adaptarse a normas, hábitos y costumbres de un modelo escolar que desconocen.
- Por ello, antes de que un nuevo alumno/a se incorpore hay que aplicar un protocolo para estudiar cada situación concreta, que aporte datos para conocer las características más relevantes de su situación individual, familiar, económica y cultural.
- Entendemos por protocolo una serie de actuaciones sistematizadas que se deben realizar en una situación determinada.
- Cuando se incorpora un nuevo alumno a una clase, cada profesor/a realiza las actividades que cree más adecuadas en cada momento y ello puede dar lugar a que, dependiendo del momento y del día, las actuaciones sean diferentes para cada uno de ellos.

# COLEGIO EL CARMELO

- Uno de los objetivos de este protocolo es evitar que la incorporación de nuevos alumnos/as se convierta en una rutina administrativa alejada de las peculiaridades de cada niño/a.
- Otro de los objetivos es integrar al alumno/a no solo en el aula, sino en la dinámica escolar, para que desde el primer momento se sienta un miembro más del entorno escolar.

## ■ ACOGIDA Y MATRICULACIÓN

Cuando llega al Centro una familia nueva a solicitar plaza para su hijo/a deben ser recibidos por el Secretario, que les informará de los documentos necesarios que han de aportar:

- 1º para solicitar plaza en la Comisión de Escolarización (si está fuera de plazo).
- 2º para la formalización de la matrícula.

## ■ ADSCRIPCIÓN A UN GRUPO-CLASE

En principio al alumno se le adscribe al nivel que corresponda por edad cronológica.

Para determinar el grupo Dirección tendrá en cuenta:

- Número de alumnos/as con necesidades educativas especiales en cada grupo del mismo nivel.
- Número de alumnos/as con problemas de conducta.
- Número de alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Número total de alumnos/as del curso.
- El informe del Departamento de Orientación (si lo hubiera)

## ■ INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Algún miembro del equipo se reunirá con el alumno/a y su familia para realizar una visita guiada por el Centro para dar una idea general y ayudarles a situarse.

Después pasarán a un recibidor donde se les dará las siguientes informaciones sobre el funcionamiento del centro:

- Horario del centro. Horario normal del alumno/a. Horario específico durante el primer periodo de “adaptación” si lo hubiere.
- Lugares de entrada y salida del alumnado.
- Material escolar necesario.
- Normas generales del centro.
- Carácter propio del centro (CM)

# COLEGIO EL CARMELO

- Información sobre los pagos voluntarios necesarios para adscribirse a los distintos servicios que ofrece el centro.
- Día y hora en que deberán mantener una entrevista con el/la tutor/a.
- Importancia de participar en las reuniones de padres y madres, en las entrevistas con el/la tutor/a y con el profesorado especialista.
- Método de pago y autorización para Actividades Complementarias (salidas, visitas, etc.).
- Justificación de las faltas de asistencia.
- Servicio y funcionamiento del comedor escolar en su caso. (Precios. Entrega de menú y garantía de respeto a peculiaridades concretas).
- Información sobre las ayudas y becas, haciendo hincapié en las fechas aproximadas, en las que hay que solicitar esas ayudas para el curso siguiente.
- Información sobre las funciones del AMPA y actividades que realizan.
- Datos de contacto del delegado/a de padres y madres de la clase en la que está matriculada su hijo/a.
- Importancia de la colaboración de familia y colegio y cauces de participación.

En una segunda fase de la reunión entrará el tutor/a del alumno/a para presentarse, comunicarles las siguientes informaciones e intentar obtener la máxima información acerca del nuevo alumno/a:

- Funcionamiento general de la clase.
- Horario de su hijo/a.
- Libros y material de clase.
- Calendario escolar (señalando las vacaciones).
- Un resumen de la información que se da a los padres a principios de curso (en caso de que se incorporen una vez comenzado el curso escolar)
- Importancia de justificar las faltas de asistencia.
- Explicación de su proceso de adaptación.
- Orientaciones sobre su proceso de aprendizaje (metodología, evaluación...).
- Importancia de la ayuda en casa para este proceso.
- Horarios de atención a padres con el tutor/a o profesores/as de su hijo/a con el fin de realizar un trabajo educativo coordinado a lo largo del curso.
- Salidas, excursiones y actividades programadas durante el curso.
- Fiestas y celebraciones propias del centro que se llevan a cabo y su significado.
- A su vez, se procurará obtener toda la información que se considere relevante sobre el alumno/a referente a:

# COLEGIO EL CARMELO

- Historial familiar.
- Escolarización recibida.
- Posibles dificultades del alumno/a.
- Enfermedades crónicas
- Y otras informaciones que crea oportunas para completar el Protocolo de Observaciones.
- Se hará llamar a su alumno/a mentor para que se conozcan. Éste será el encargado de facilitar el proceso de integración del nuevo alumno al centro, resolviendo sus posibles dudas y preocupándose por cómo está resultando esta adaptación de manera sistemática.

## ■ ACOGIDA DEL ALUMNO/A AL GRUPO CLASE

El protocolo de acogida será el siguiente:

- Antes de la incorporación del alumno/a, el tutor/a explicará al grupo clase la llegada del nuevo/a compañero/a. Indicará su nombre y el lugar de procedencia. Puede ser interesante que esto sea visualizado en un mapa, o se realice una actividad multicultural.
- Se buscará la implicación de los compañeros de clase en el proceso de adaptación del recién llegado para que durante el periodo inicial ayuden de forma especial y continua al nuevo compañero/a.
- Le prestarán su apoyo en clase, en el comedor, le acompañarán en el recreo y procurarán que el nuevo alumno/a se sienta aceptado/a.
- De esta tarea se hará responsable especialmente el alumno/a mentor designado para el nuevo alumno/a.
- El día de la incorporación del nuevo alumno/a será presentado/a por el tutor/a.
- Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro, las de funcionamiento de la clase y las instalaciones o espacios del centro como: aula de música, gimnasio, recreo, biblioteca, aula de informática...y se facilitará información sobre:
  - El funcionamiento general de la clase.
  - Los horarios de clase y el recreo.
  - Los libros de texto y material de clase.
  - El significado de los timbres (Recreos y alarmas)
  - Calendario escolar (señalando los periodos de vacaciones)
- Se potenciarán delante de grupo clase las habilidades personales del nuevo alumno/a con el fin de mejorar su propia autoestima y consideración de los compañeros/as.



# COLEGIO EL CARMELO

- Se favorecerá la comunicación entre los alumnos/as propiciando el trabajo en pequeños grupos y las actividades de dinámica de grupos dentro del plan de acción tutorial.
- Se procurará que el nuevo alumno/a participe lo más posible de las responsabilidades del grupo, hábitos, normas...
- Alumno/a mentor han de convertirse en el referente del nuevo alumno/a, de manera que sepa que puede acudir a él/ella, cuando tenga cualquier duda o dificultad. Sus funciones serán entre otras:
  - Le presentará a los profesores
  - Explicará el funcionamiento de la clase y del centro
  - Le facilitará la relación con otros compañeros
  - Le acompañará fuera del aula: clases específicas, biblioteca, recreo, comedor...

## ■ ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL CURRÍCULO

- Se ha de hacer una evaluación inicial en la que se compruebe:
  - Si ha estado escolarizado y el tipo de escolarización que haya tenido.
  - Sus habilidades manipulativas.
  - Su nivel de competencia lingüística.
- Los niveles pueden ser:
  - NULO: No sabe expresarse verbalmente y por tanto tiene miedo y desconfianza, tal vez utilice lenguaje no verbal.
  - BAJO: Intenta comunicarse, palabras sueltas, frases cortas sin concordancia.
  - MEDIO: Se hace entender con un lenguaje verbal o no verbal, identifica palabras con grafía. Vocabulario limitado.
  - ALTO: Se comunica, pero presenta desfase curricular sobre todo en la comprensión lectora.
- Su nivel de conocimientos en el resto de materias (matemáticas, sociales geografía, historia, naturales...) con pruebas elaboradas desde los Ámbitos.
- Una vez que hemos finalizado esta evaluación previa, se podrá organizar su currículo.

## ■ SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN

- En los siguientes días, la observación del Alumno Nuevo por parte del Tutor/a, del Equipo docente y del alumno/a mentor/a serán determinantes para retomar o modificar algunas de las intervenciones a realizar con dicho

# COLEGIO EL CARMELO

alumno, con el fin de que tanto él mismo, como el resto de sus compañeros/as se encuentren a gusto con la nueva situación.

- Para ello en el acta de las sesiones de evaluación y seguimiento en el cuadro de “otros casos” se incluirá al alumno/a de nueva incorporación para realizar el seguimiento de su adaptación académica y emocional.

## D.- ANEXOS

1. Contenidos Significativos
2. Programaciones Didácticas
3. Plan de Interioridad Institucional